



**CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO
DE LUCRO No. CA-002-2026**



INFORME DE AVANCE NO.2

**OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA
SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA
IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA
DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA**

AGOSTO 2026



Barranquilla, 06 de agosto 2026

Doctora:

Ruby Sánchez Blanco

Secretaría del interior

Municipio de Galapa

REFERENCIA: CONVENIO CA-002-2026 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA.

ASUNTO: REMISIÓN IDE INFORME DE AVANCE NO. 2

De acuerdo con el proyecto de la referencia, me permito enviar informe de AVANCE NO.2, con la descripción y relación de las actividades realizadas, estado financiero actual y resultados de este periodo.

Cordialmente,

INES JUDITH PEREZ ALEMAN

Representante legal

CORPOASO

CORPOASO
ACION ASOCIADOS H/S



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-002-2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA
CONTRATISTA	CORPORACION ASOCIADOS H/S - CORPOASO
NIT	901.001.165 – 1
REPRESENTANTE LEGAL	INES JUDITH PEREZ ALEMAN
CEDULA DE CUIDADANÍA	33.214.993 de Mompós - Bolívar
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$280.000.000,00) APOORTE DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$252.000.000,00) APOORTE ESAL: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,00)
VALOR ADICIONAL	CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$125.000.000,00) APOORTE DEL MUNICIPIO: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000,00) APOORTE ESAL: CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000,00)
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$405.000.000,00) APOORTE DEL MUNICIPIO: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (372.000.000,00) APOORTE ESAL: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$33.000.000,00)
PLAZO	LA EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA CULMINAR LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O APROBACIÓN DEL INICIO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II.
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	RUBY SÁNCHEZ BLANCO
AVANCE ACUMULADO DE EJECUCIÓN	90%



INTRODUCCIÓN

El Municipio de Galapa, a través de la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Gobierno, en articulación con la CORPORACIÓN ASOCIADOS H/S - CORPOASO, en calidad de cooperante, suscribió un acuerdo orientado a **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA”**, con el propósito de fortalecer la atención a la población víctima en el territorio.

El presente informe consolida las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, junto con las evidencias que soportan el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del proyecto. Las acciones implementadas estuvieron orientadas a atender las necesidades de la población víctima residente en el municipio, facilitando su acceso a la oferta institucional y fortaleciendo los procesos de atención integral.

En este contexto, la ejecución del Plan de Acción Territorial se posiciona como una herramienta clave para avanzar en la garantía de derechos de las víctimas, mediante la realización de jornadas informativas, puntos de atención, entrega de ayudas humanitarias y espacios de articulación institucional, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida y al fortalecimiento de la gestión pública local.

CORPOASO
CORPORACION ASOCIADOS H/S



JUSTIFICACIÓN

El proyecto **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA”** se plantea como una estrategia orientada a fortalecer la capacidad institucional del municipio frente a las necesidades de la población víctima del conflicto armado.

Las condiciones derivadas del conflicto han generado afectaciones persistentes en esta población, evidenciando la necesidad de implementar acciones que permitan mejorar el acceso a la oferta institucional y garantizar una atención integral. En este sentido, la articulación de esfuerzos entre la Alcaldía de Galapa y la Secretaría de Gobierno resulta fundamental para optimizar recursos y asegurar una intervención más eficiente y oportuna.

A través de este proyecto se busca consolidar mecanismos de atención que faciliten el acompañamiento institucional, la entrega de ayudas y el desarrollo de actividades orientadas al restablecimiento de derechos, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de vida de las víctimas en el municipio.

En consecuencia, su ejecución responde no solo al cumplimiento de las disposiciones en materia de política pública, sino también a la necesidad de fortalecer la gestión territorial, promoviendo procesos de inclusión social y aportando a la construcción de escenarios de desarrollo y bienestar para esta población.



LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se desarrolla en el municipio de Galapa, ubicado en el departamento del Atlántico, en la región Caribe colombiana. Su ejecución abarca tanto el área urbana como rural del municipio, priorizando aquellos sectores donde se concentra la población víctima del conflicto armado.

Galapa es un municipio del departamento del Atlántico, Colombia, Limitado al norte con la ciudad de barranquilla, al sur con el municipio de Baranoa, ala este con el municipio de soledad y malambo, y por último, al oeste con el municipio de Tubara.

es un municipio del departamento del Atlántico, Colombia, reconocido como "Tierra Artesanal" por sus máscaras de madera y papel maché del Carnaval de Barranquilla

Galapa cuenta con 32 barrios en su casco urbano, un corregimiento en su zona rural (Paluato) y 7 veredas:

- Las Margaritas
- Alpes de Sevilla
- Petronitas
- Las 300
- Cantillera
- Muñoz
- Altamira



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto “**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA**” contempla las siguientes actividades:

1. Entrega de ayudas humanitarias inmediatas a personas víctimas
2. Actualización y ajuste al Plan de Prevención y Protección
3. Realización de acto público de perdón y reconocimiento
4. Atención a otros hechos victimizantes
5. Elaboración del Plan Operativo del Sistema de Información (POSI)
6. Fortalecimiento institucional
7. Actualización y ajuste al plan de contingencia
8. Proyectos productivos de inclusión financiera, generación de ingresos y planes de negocio para víctimas
9. Gestión del riesgo en consumo de sustancias psicoactivas
11. Gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva.
12. Estrategias de divulgación sobre la ruta de atención a víctimas
13. Capacitación a funcionarios de la alcaldía
14. Jornadas móviles de consultorio jurídico
15. Apoyos logísticos, compensatorios y de transporte a la mesa de participación de víctimas
16. Apoyo a hogares víctimas con auxilio funerario
17. Caracterización y actualización de la población víctima
18. Implementación de mesa de retorno y reubicación



GARANTIAS

Póliza de cumplimiento No. CM 100021830 Anexo 0 de fecha 09 de marzo de 2026.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. CMT 100021830 (Anexo 0) Aseguradora SEGUROS MUNDIAL.			
Amparos	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/03/2026	01/05/2027	\$ 28.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	05/03/2026	31/12/2029	\$ 14.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/03/2026	31/07/2027	\$ 28.000.000,00

Póliza de responsabilidad civil No. CMT 100004650 Anexo 0 de fecha 09 de marzo de 2026.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. CMT 100004650 (Anexo 0) Aseguradora SEGUROS MUNDIAL.			
Amparos	Limite por evento	Limite por vigencia	Valor Asegurado
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	\$350.181.000,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	\$350.181.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	350181000.00	350181000.00	\$350.181.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	\$350.181.000,00

Póliza de cumplimiento No. CM 100021830 Anexo 1 de fecha 22 de julio de 2026.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. CMT 100021830 (Anexo 1) Aseguradora SEGUROS MUNDIAL.			
Amparos	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/03/2026	01/05/2027	\$ 40.500.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	05/03/2026	31/12/2029	\$ 20.250.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/03/2026	31/07/2027	\$ 40.500.000,00



Póliza de responsabilidad civil No. CMT 100004650 Anexo 1 de fecha 22 de julio de 2026.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. CMT 100004650 (Anexo 1) Aseguradora SEGUROS MUNDIAL.			
Amparos	Limite por evento	Limite por vigencia	Valor Asegurado
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	\$350.181.000,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	\$350.181.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	350181000.00	350181000.00	\$350.181.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	\$350.181.000,00

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO (25 DE MARZO DE 2026 – 04 DE AGOSTO DE 2026)

1. Entrega de ayudas humanitarias inmediatas a personas víctimas:

Se realizo entrega de ayudas humanitarias inmediatas víctimas de desplazamiento forzado quienes residen actualmente en el municipio, recibieron esta asistencia crucial para cubrir las necesidades expresadas que permiten garantizar su sostenibilidad.

La actividad presenta un avance de ejecución del 40% del 100 %.

2. Actualización y ajuste al Plan de Prevención y Protección: Se realizo actualización del Plan de Prevención y Protección de víctimas el cual busca anticipar y mitigar los riesgos para la población vulnerable, brindando medidas de seguridad, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y otras violaciones a los derechos humanos dentro del municipio.

Esta actividad se encuentra ejecutada al 100%.

3. Elaboración del POSI (Plan Operativo de Sistemas de Información): se realizó el POSI, herramienta que permite organizar y fortalecer la gestión de la información sobre la población víctima, facilitando la coordinación entre las entidades, la toma de decisiones y una atención oportuna, integral y eficiente.

Esta actividad se encuentra ejecutada al 100%.



4. **Fortalecimiento institucional para la población víctima:** Como parte de las acciones orientadas a fortalecer las garantías de la población víctima del conflicto armado, se prestó apoyo logístico y suministro de materiales e insumos para la adecuación de la Casa de la Paz, habilitando un espacio para el funcionamiento de la Oficina de Víctimas y otro destinado a la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas. De igual manera, se llevó a cabo el Acto Público de Perdón y Reconocimiento en el marco de la Sentencia de Mancuso, promoviendo acciones de reparación simbólica, memoria y reconciliación.

Esta actividad se encuentra ejecutada al 100%.

5. **Actualización y ajuste al plan de contingencia:** Se realizó la actualización del plan de contingencia, estableciendo estrategias integrales que definen los procedimientos, acciones y recursos (humanos, físicos y demás) para responder de manera oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia o desastres que afecten a las víctimas de un conflicto, fenómeno natural o cualquier evento que genere vulnerabilidad. El objetivo principal es evitar la revictimización y asegurar la atención humanitaria adecuada, pertinente y eficaz dentro del municipio.

Esta actividad se encuentra ejecutada al 100%

7. **Proyectos productivos de inclusión financiera, generación de ingresos y planes de negocio para víctimas:** se realizó capacitación a mujeres víctimas en cursos de manualidades y manicura, entregando capital semilla a beneficiarios del programa de víctimas reflejado en insumos durante su proceso de formación y al finalizar la misma con el fin de fortalecer sus planes de negocios e incentivar a la generación de ingresos.

Esta actividad se realizó conforme a las especificaciones técnicas definidas previamente, con el propósito de fomentar la creación, fortalecimiento o consolidación de iniciativas productivas sostenibles, acordes a su entorno y capacidades.

La actividad presenta un avance de ejecución del 100%.

8. **Campañas de gestión del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas:** Se realizaron jornadas de charlas y concientización presenciales en el marco de las campañas de gestión del riesgo por consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas a adolescentes y población víctima. Las actividades incluyeron charlas preventivas dictadas por trabajadores sociales y psicólogos.

Esta actividad se encuentra ejecutada al 100%.



- 9. Beneficiar a víctimas en estilo de vida saludable:** Se realizaron jornadas dirigida a víctimas, con el objetivo de promover estilos de vida saludables. La actividad consistió en una capacitación con profesionales especializados en nutrición y deporte sobre hábitos de autocuidado y como implementar buenos hábitos en la rutina diaria, complementada con la entrega de meriendas saludables para todos los asistentes.

Esta actividad se encuentra ejecutada al 100%.

- 10. Gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva:** Se llevaron a cabo jornadas de charlas y concientización presenciales dirigidas a adolescentes y población general, con un enfoque en la educación en salud sexual y reproductiva y la promoción del bienestar integral. Las charlas fueron desarrolladas por trabajadores sociales y psicólogos, quienes compartieron información valiosa con los asistentes.

Esta actividad se encuentra ejecutada al 100%.

- 11. Estrategias de divulgación sobre la ruta de atención a víctimas del conflicto armado:** Se desarrollaron estrategias de divulgación claras, accesibles y pertinentes para socializar la ruta de atención integral a las víctimas del conflicto armado. Estas incluyeron jornadas informativas, material pedagógico y espacios de diálogo comunitario, permitiendo que las víctimas conocieran sus derechos, los servicios disponibles y los pasos para acceder a la atención institucional. La actividad se realizó con alta participación, comprensión efectiva de la información y retroalimentación positiva por parte de los asistentes.

Esta actividad presenta un avance de ejecución del 100%.

- 12. Capacitación a funcionarios de la Alcaldía:** Se llevó a cabo un proceso de capacitación dirigido a funcionarios de la Alcaldía, enfocado en el fortalecimiento de conocimientos sobre normatividad, enfoque diferencial, atención humanizada y rutas de atención a víctimas del conflicto armado. La capacitación permitió mejorar las capacidades institucionales para brindar una atención oportuna, eficiente y respetuosa de los derechos humanos. Los participantes demostraron alto nivel de compromiso y apropiación de los contenidos.

Esta actividad presenta un avance de ejecución del 100%.



- 13. Jornadas móviles de consultorio jurídico para asesorar a la población víctima:** Se Desarrollaron jornadas móviles de consultorio jurídico dirigidas a la población víctima del conflicto armado, con el fin de brindar orientación, asesoría y acompañamiento en el acceso a sus derechos, rutas de atención y oferta institucional.

Esta actividad se encuentra ejecutada al 100%.

- 14. Garantizar el 100% de los apoyos logísticos, Compensatorio y de Transporte a los miembros de la mesa de participación de las víctimas:** Este apoyo se otorgó a los 15 representantes de las víctimas en los días que permanecieron en las sesiones ordinarias, extraordinarias y comités de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas durante los meses de febrero, marzo y abril de 2026.

Esto, Conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la resolución 01668 de 2020 en el cual se establece el monto del apoyo compensatorio y en lo relativo a las sesiones de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas, en el numeral 3 estipula el monto de: "1.5 salario mínimo legal diario vigente".

Esta actividad presenta un avance de ejecución del 17% del 100%

- 15. Apoyar a hogares víctimas subsidiados con auxilio funerario:** Brindar apoyo económico a hogares víctimas del conflicto armado mediante el otorgamiento de auxilios funerarios, contribuyendo a mitigar el impacto económico derivado del fallecimiento de un integrante del núcleo familiar y garantizando una atención humanitaria oportuna.

Esta actividad presenta un avance de ejecución del 50% del 100%

- 16. Caracterizaciones:** Se realizó la caracterización y actualización de la población víctima del municipio – FASE 2. Para ello se llevaron a cabo jornadas de visitas domiciliarias en los diferentes sectores de Galapa y se estableció un punto fijo de atención, con el propósito de recopilar información actualizada, identificar necesidades prioritarias y verificar las condiciones actuales de las familias. Estas acciones permiten fortalecer los procesos de atención, orientar la oferta institucional y garantizar un acompañamiento más efectivo a la población víctima del municipio.

Esta actividad presenta un avance de ejecución del 100%.



17. Implementar mesa de retorno y reubicación: Se llevó a cabo el proceso de implementación de la Mesa de Retorno y Reubicación, brindando apoyo logístico para el transporte y asegurando la ruta de recogida y retorno de las víctimas participantes. Esta gestión permitió facilitar la asistencia de las familias convocadas, promover la articulación interinstitucional y fortalecer los procesos de acompañamiento en las dinámicas de retorno y reubicación dentro del municipio.

Esta actividad presenta un avance de ejecución del 100%.

Programación de actividades vs ejecución - Acumulado del periodo del 13 de marzo del 2026 al 04 de agosto de 2026

% Programado para el Periodo	% Ejecutado	% Retraso
89.50%	89.50%	00%
\$ 362.485.000,00	\$ 362.485.000,00	\$ 0,00

INFORMACIÓN FINANCIERA

- PRESUPUESTO INICIAL DEL PROYECTO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA						
ITEM	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1,1	GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y OTROS HECHOS VICTIMIZANTES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 - 2011	Entrega de ayudas humanitarias inmediatas a personas víctimas	GLOBAL	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
		Actualización y ajuste al Plan de Prevención y Protección	GLOBAL	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
		Realizar un Acto Público de Perdón y Reconocimiento en el marco de la sentencia de Mancuso	GLOBAL	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
		Otros hechos victimizantes	GLOBAL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
1,2	ELABORACIÓN DE PLAN OPERATIVO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN (POSI)	Elaboración de POSI	GLOBAL	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
1,3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional punto de atención Funcionario de la Unidad para las Víctimas y (Adecuación espacio de participación a miembros de la mesa de Víctimas)	UND	1	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
1,4	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE AL PLAN DE CONTINGENCIA	Recopilación de información, mesas técnicas y elaboración de la actualización y ajuste del plan de contingencia vigencia 2025.	GLOBAL	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
1,5	PROYECTOS PRODUCTIVOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA, GENERACIÓN DE INGRESOS Y PLANES DE NEGOCIO PARA VÍCTIMAS	Entrega de capital semilla a beneficiarios según especificaciones técnicas, para que desarrollen un proyecto productivo.	GLOBAL	1	\$ 31.250.000,00	\$ 31.250.000,00
1,6	GESTIÓN DEL RIESGO EN TEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Jornada de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas	GLOBAL	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
1,7	BENEFICIAR A VÍCTIMAS EN ESTILO DE VIDA SALUDABLES	Desarrollo de 1 jornada de promoción de estilo de vida saludable	GLOBAL	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
1,8	GESTIÓN DEL RIESGO EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1 Capacitación en salud sexual y reproductiva; incluye material pedagógico, almuerzo para 100 personas, hidratación.	GLOBAL	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
1,9	ESTRATEGIAS DE DIVULGACION SOBRE LA RUTA DE ATENCION A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Campaña pedagógica y de comunicación dirigida a población víctima del conflicto armado. (incluye producción de piezas digitales; difusión en redes sociales y medios comunitarios)	GLOBAL	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
1,10	CAPACITACION A FUNCIONARIOS ALCALDIA	Tema: Atención, enfoque diferencial y participación efectiva a víctimas del conflicto armado	GLOBAL	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
1,11	JORNADAS MOVILES DE CONSULTORIO JURIDICO PARA ASESORAR A LA POBLACION	Desarrollo de 2 jornadas móviles de consultorio jurídico para asesorar a población víctima dentro del municipio de Galapa	GLOBAL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

PRESUPUESTO ADICIONAL DEL PROYECTO

ACTIVIDADES ADICIONALES						
ITEM	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional punto de atención Funcionario de la Unidad para las Víctimas y (Adecuación espacio de participación a miembros de la mesa de Víctimas)	GL	1	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00
		Adquisición de elementos para dotación casa de la paz	GL	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
	PROYECTOS PRODUCTIVOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA, GENERACIÓN DE INGRESOS Y PLANES DE NEGOCIO PARA VÍCTIMAS	Formación para emprendimiento y educación financiera	GL	1	\$ 23.000.000,00	\$ 23.000.000,00
						\$ 125.000.000,00



RESUMEN PRESUPUESTO DEL PROYECTO

VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$280.000.000,00
VALOR ADICIONAL DEL PROYECTO	\$125.000.000,00
TOTAL, VALOR DEL PROYECTO	\$405.000.000,00
APORTE DEL MUNICIPIO	\$372.000.000,00
APORTE DE LA ESAL	\$33.000.000,00

CONTROL DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN

El convenio presenta un avance en tiempo de ciento cuarenta y cinco (145) días, de acuerdo con el cronograma establecido.

A la fecha el proyecto presenta un avance total del 89.50% sobre el 100% de la ejecución.

- **AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO**

El presente informe es soporte del avance Acumulado del 89.50% del 100% del proyecto, el cual financieramente representa un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$362.485.000)**, del valor total del presupuesto.

- **APORTE DE LA ESAL**

De conformidad con lo establecido en el convenio, la ESAL realizó aporte por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000)**, el cual se encuentra ejecutado en su totalidad y hace parte del avance financiero reportado en el presente informe.



NOTA: Según clausula cuarta del convenio celebrado, la ESAL podrá cobrar el 40% del valor del convenio una vez este lleve un avance del 10% del total del proyecto.

Según relación de actividades y evidencias aportadas en el informe de avance no.1 para ese periodo se acredito un avance parcial aproximado del 10%, correspondiente al aporte de la ESAL, lo que permitió realizar un primer cobro parcial por valor de: **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$100.800.000)**

- **VALOR POR COBRAR SEGÚN AVANCE NO. 2**

El valor correspondiente al presente informe es de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$228.685.000).**

- **RESUMEN FINANCIERO**

APORTE ESAL	\$	33.000.000,00
AVANCE 1	\$	100.800.000,00
AVANCE 2	\$	228.685.000,00
TOTAL AVANCE	\$	362.485.000,00
SALDO POR EJECUTAR	\$	42.515.000,00

CORPOASO
CORPORACION ASOCIADOS H/S



CONCLUSIÓN

El proyecto **“CONVENIO CA-002-2026 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA.”** presenta un avance del **89.50%**, evidenciando un desarrollo satisfactorio de las actividades programadas y el cumplimiento de los compromisos previstos para la presente etapa del convenio.

Con base en las actividades ejecutadas durante este periodo, se fortaleció la atención integral a la población víctima mediante la actualización de instrumentos de planeación, el fortalecimiento institucional, la implementación de estrategias de promoción y prevención en salud, la capacitación de funcionarios públicos, la divulgación de las rutas de atención, la realización de jornadas de orientación jurídica, la entrega de apoyos para el fortalecimiento de iniciativas productivas, la actualización de la caracterización de la población víctima y el desarrollo de las demás acciones contempladas en el proyecto.

Los resultados alcanzados evidencian un avance significativo en la ejecución física y financiera del convenio, respaldado por los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes. Las actividades que aún se encuentran pendientes representan el **10.50%** restante del proyecto y corresponden a acciones programadas para la etapa final de ejecución, de acuerdo con el cronograma y las condiciones establecidas en el convenio.

CORPOASO
CORPORACION ASOCIADOS H/S



EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES- INFORME NO. 2

Se anexa al presente informe, el certificado de exención de las estampillas departamentales, junto a actas de entrega correspondiente a los incentivos entregados a los beneficiarios, en la cual se detalla la acción realizada en el marco del proyecto. Asimismo, se incluye el registro fotográfico que evidencia las actividades desarrolladas y la correcta ejecución de cada componente, como soporte del cumplimiento total de los compromisos establecidos.

ANEXOS.

1. LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLA DPTALY/O CERTIFICADO DE EXENCIONES
2. SOPORTES DE ACTAS DE ENTREGA GENERAL
3. REGISTRO FOTOGRAFICO



CORPOASO
CORPORACION ASOCIADOS H/S

REGISTRO FOTOGRAFICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico

corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com



SUMINISTRO DE MATERIALES





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadosh@gmail.com



CORPOASO
CORPORACION ASOCIADOS H/S



3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com

DURANTE





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com







3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico

 corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico

 corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com







3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

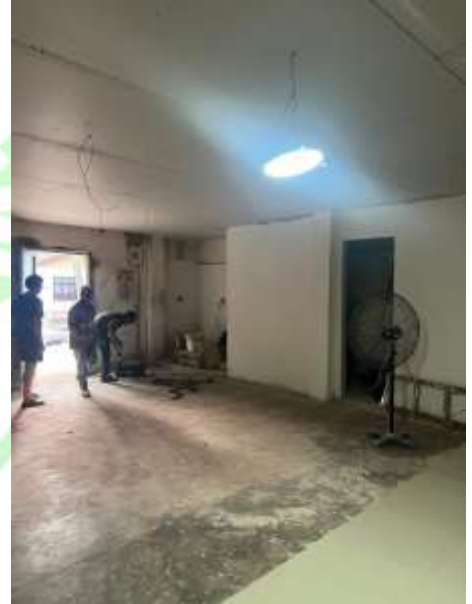


Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





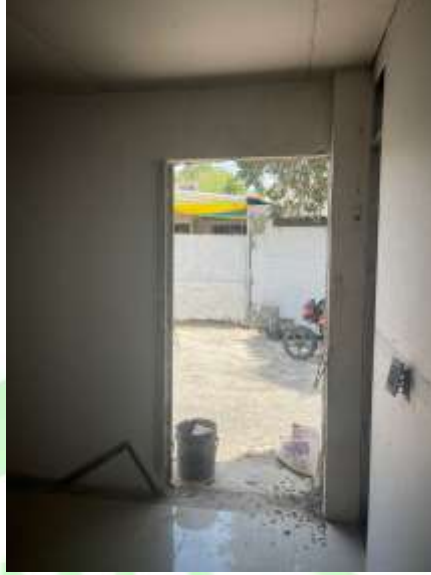
3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





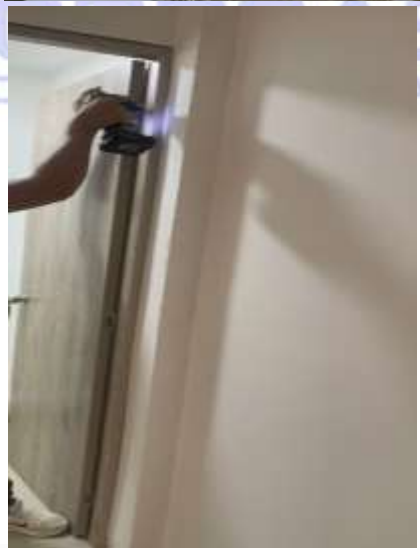
3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico

✂ corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403
Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico

 corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com







3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico

corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico

 corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com

DESPUES





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403
Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403
Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico

 corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico

 corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403
Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com



1/5



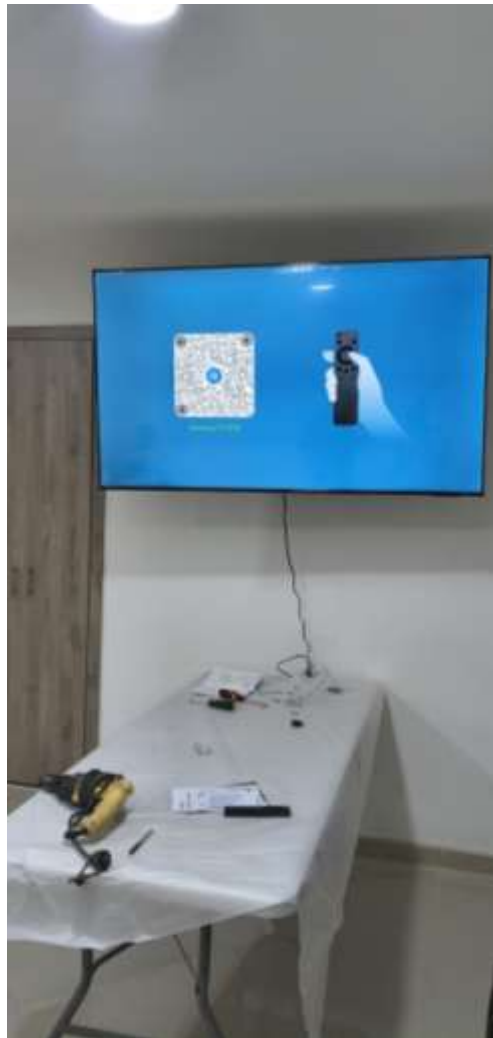
3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico

✉ corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

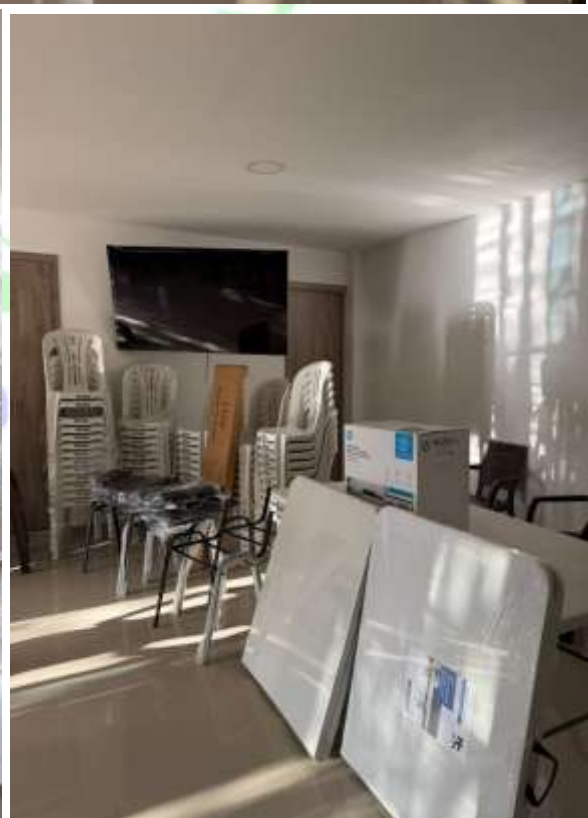


Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403
Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403
Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985



Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com





3003587985

Kra 43 # 93-73 Edificio Sol 93 Oficina 403

Barranquilla – Atlántico



corporacionasociadoshs@gmail.com



ACTA DE ENTREGA

En el municipio de Galapa, Atlántico, a los ____ días del mes de abril de 2026, en el marco de la línea del Plan de Acción Territorial denominada ASISTENCIA Y ATENCIÓN – AUXILIO FUNERARIO, el señor Carlos Albis Campo, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 15301,633, expedida en Caucasia, que se encuentra en el vivanto como víctima del conflicto interno armado, que falleció en el Municipio de Galapa, es por ello que se entrega un compensatorio a la señora, Wendy Tatiana Apreza Albis, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 1047238207, expedida en Galapa/Atlántico, declara que recibe a conformidad.

CORPOASO
CORPORACION ASOCIADOS H/S

QUIEN ENTREGA

José J. Pérez Flores

FIRMA

QUIEN RECIBE

FIRMA *Wendy S. Apreza*
1047238207

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.238.207**

APREZA ALBIS

APELLIDOS

WENDY TATIANA

NOMBRES

Wendy's Apreza A
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1998**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **AB+** **F**

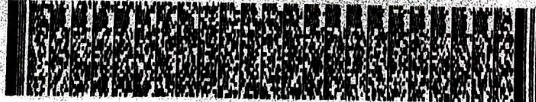
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAR-2018 GALAPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA

INDICE DERECHO



P-0301300-00832013-F-1047238207-20160621 00498893558A-1 48547342

ACTA DE ENTREGA

En el municipio de Galapa, Atlántico, a los 11 días del mes de Junio de 2026, en el marco de la línea del Plan de Acción Territorial denominada ASISTENCIA Y ATENCIÓN – AUXILIO FUNERARIO, el señor(a) Rosa Karina Díaz Oliveres, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 1.007.199.529, expedida en Galapa/Atlántico, que se encuentra en el vivanto como víctima del conflicto interno armado, quien falleció en el Municipio de Galapa, es por ello que se entrega un compensatorio a la señor(a) Jean Carlos Gomez Nieves, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 1.084.737.113, expedida en Aracataca/Magdalena, declara que recibe a conformidad.

CORPOASO
CORPORACION ASOCIADOS H/S

QUIEN ENTREGA

José J. Pérez Flores
FIRMA

QUIEN RECIBE

FIRMA *JEAN GOMEZ*

BIENVENIDO: SAID ENRIQUE MANZUR DEMOYA



CONSULTA INDIVIDUAL

VOLVER A PANEL DE BÚSQUEDA

DATOS VIGENTES DE LA PERSONA

ID: 25262348 NOMBRE: ROSA KARINA DIAZ OLIVARES
DOCUMENTO: 1007199529 TIPO: CEDULA DE CIUDADANÍA / CONTRASEÑA GENERO:
ETNIA: NINGUNO FUENTE VALIDACION: VALIDADO POR RNEC (ANI) ()

ROSA KARINA DIAZ OLIVARES

FUENTE: SIPOD DECLARACIÓN: 29177 DOCUMENTO: 1007199529 ID PERSONA: 150443
NACIMIENTO: 11/08/1999 GENERO: FEMENINO FUD/CASO: 29177 TIPO VÍCTIMA: DIRECTA
FECHA DECL: 09/08/2001 DEPTO. DECL: ATLÁNTICO (08) ETNIA: NINGUNA DISCAPACIDAD: NINGUNA
MUN. DECL: GALAPA (08296)

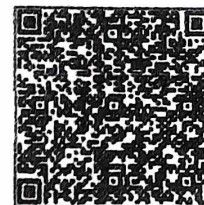
DESPLAZAMIENTO FORZADO

ID SINIESTRO: 0 FECHA SINIESTRO: 27/02/2001 TIPO DESPLAZAMIENTO: INDIVIDUAL
RESPONSABLE: AUTODEFENSA O PARAMILITARES (CONFLICTO ARMA) ESTADO: INCLUIDO
DEPTO SINIESTRO: MAGDALENA (47) MUN. SINIESTRO: SANTA MARTA (47001)
FECHA VALORACIÓN: 14/09/2001 MARCA: NO APLICA

ID PERSONA	NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F_VALORACION	ESTADO	TIPO_VICTIMA	F_NACIMIENTO	EDAD	SEXO
<u>150444</u>	MIRTA ISABEL DIAZ OLIVARES	1007199866	CC	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/09/2001	Incluido	DIRECTA	14/11/1992	33	FEMENINO
<u>150443</u>	ROSA KARINA DIAZ OLIVARES	1007199529	CC	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/09/2001	Incluido	DIRECTA	11/08/1999	26	FEMENINO
<u>147495</u>	JESUS ALBERTO DIAZ OLIVARES	1007199528	CC	Hijo(a)/Hijastro(a) (Activo)	14/09/2001	Incluido	DIRECTA	12/08/1996	29	MASCULINO
<u>147494</u>	JOSE DEL PILAR DIAZ ORTIZ	8802461	CC	Espos(a)/Compañero(a) (Activo)	14/09/2001	Incluido	DIRECTA	05/06/1972	54	MASCULINO
<u>144653</u>	FELICIA ANTONIA OLIVARES CHARRIS	57305706	CC	Jefe(a) de hogar (Declarante) (Activo)	14/09/2001	Incluido	DIRECTA	05/08/1975	50	FEMENINO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL



NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

26066620146848

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1681 de 2012. Por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN			
País COLOMBIA		Departamento ATLÁNTICO	
		Municipio BARRANQUILLA	
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN			
Área Cabecera Municipal		Centro Poblado: (Inspección, corregimiento o caserio)	
TIPO DE DEFUNCIÓN No fetal		FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Año - Mes - Día 2026-06-09	
		HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Hora - Minutos 17:40:00	
SEXO DEL FALLECIDO Femenino		IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO	
		Tipo de documento Cédula de ciudadanía	
		Número de documento 1007199529	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)			
Primer apellido DIAZ		Segundo apellido OLIVARES	
		Primer nombre ROSA	
		Segundo nombre KARINA	
PROBABLE MANERA DE MUERTE Natural		DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO	
		Pertenencia étnica Ninguno de los anteriores	
		¿A cuál pueblo indígena pertenece?	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR		Número de documento	
Tipo de documento Cédula de ciudadanía		1140898345	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR			
Primer apellido FOLIACO		Segundo apellido BROCHERO	
		Primer nombre STEPHANIA	
		Segundo nombre	
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN Médico		REGISTRO PROFESIONAL 1140898345	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		Municipio	
Departamento ATLÁNTICO		BARRANQUILLA	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Año - Mes - Día 2026-06-09		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN 	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.007.199.529

DIAZ OLIVARES

ROSA KARINA

Rosa Diaz



FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1999

GALAPA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-AGO-2017 GALAPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACIA



P-0381500-00941085-F-1007199529-20170821 005754233BA 1 47592463

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.084.737.113**

GOMEZ NIEBLES

APELLIDOS

JEAN CARLOS

NOMBRES

JEAN CARLOS GOMEZ NIEBLES

FIRMA



INDICE DE RECHO

FECHA DE NACIMIENTO
ARACATACA
(MAGDALENA)

12-NOV-1997

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

12-ENE-2016 GALAPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JEAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0301300-00792873-M-1084737113-20160225

0048619458A 1

44654913

ACTA DE ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA

En el municipio de Galapa, Atlántico, se hace entrega de ayuda humanitaria inmediata dentro del marco de la Ley 1448 de 2011, a favor de Juan Carlos Mena, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 72147511, expedida en B/gvilla.
Ayuda que corresponde a un (1) mes de arriendo para grupo familiar compuesto por () Persono(s), por un valor de OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/L \$800.000.

Compromisos del beneficiario(a):

El beneficiario declara haber recibido la ayuda descrita en este documento comprometiéndose a utilizarla exclusivamente para el propósito indicado, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1448 de 2011 y los lineamientos de la Unidad por la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Nombre de quien recibe:

JUAN CARLOS MENA

Firma:



Huella



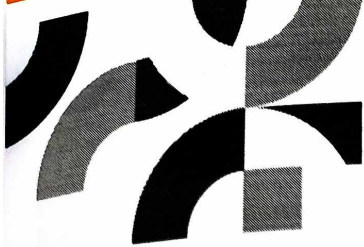


Nombre de quien entrega:

INES JUDITH PEREZ ALEMAN

Representante legal

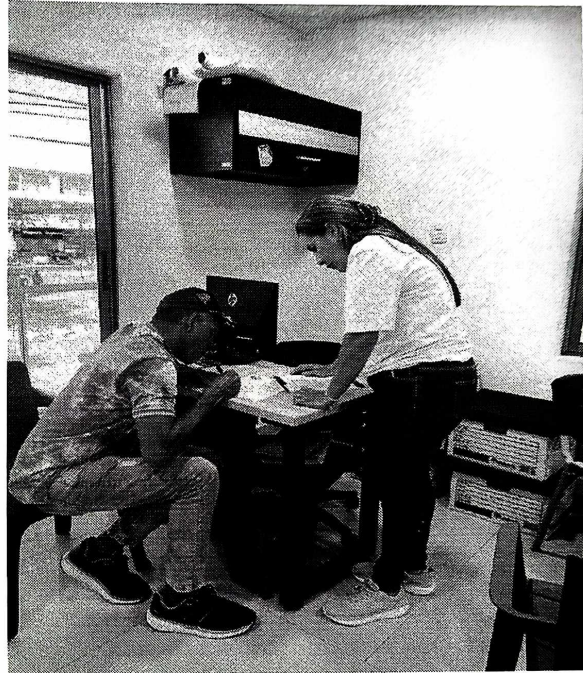
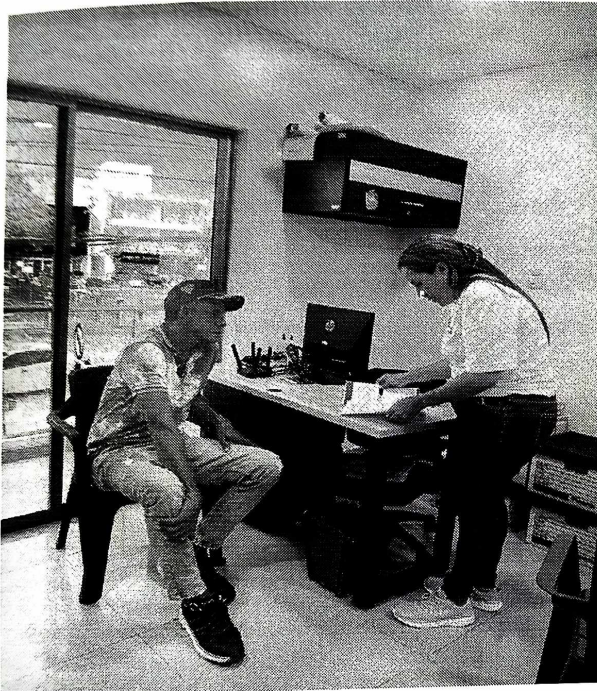
CORPOASO



ALCALDÍA DE GALAPA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Galapa/Atlántico, Veinticuatro (24) de febrero de 2025

**CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y PAZ Y SALVO POR ENTREGA DE
AYUDA HUMANITARIA**



a 1 d

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo Institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co

Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co


AlcaldiaGalapa



AnyScanner



Galapa/Atlántico, Veinticuatro (24) de febrero de 2025

**CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y PAZ Y SALVO POR ENTREGA DE
AYUDA HUMANITARIA**

Yo, JUAN CARLOS MENA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 72.147.511 expedida en Barranquilla, obrando en nombre propio, por medio del presente documento DECLARO QUE:

He recibido a mi entera satisfacción, por parte de la Alcaldía Municipal de Galapa a través de su Secretaría de Gobierno, la ayuda humanitaria que solicité ante esta entidad, en atención a mi situación actual y conforme a la verificación realizada mediante la visita domiciliaria de fecha 13 de febrero de 2026.

Manifiesto que la ayuda humanitaria me ha sido entregada en su totalidad y de acuerdo con lo establecido por la Administración Municipal para este fin.

En consecuencia, declaro a PAZ Y SALVO por todo concepto a la Alcaldía Municipal de Galapa y a la Secretaría de Gobierno respecto a la solicitud y entrega de la mencionada ayuda humanitaria.

Para constancia de lo anterior y en señal de aceptación, firmo el presente documento de manera libre y voluntaria.

FIRMA DEL BENEFICIARIO:


JUAN CARLOS MENA

JUAN CARLOS MENA

C.C. N° 72.147.511 de Barranquilla



RADICADO NO.: 202600600400399801

Barranquilla, Atlántico 29 enero 2026.

DOCTORA
ANGELICA OÑORO ACOSTA
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDIA DE GALAPA
CARRERA 17B NO. 11 05
GALAPA

Asunto: Solicitud de ayuda inmediata a usuario juan carlos mena

Respetada doctora Oñoro:

La Defensoría del Pueblo por mandato Constitucional y Legal (artículo 282 de la Constitución Política ; Ley 24 de 1992, modificada por el Decreto 025 de 2014), es la institución del Estado Colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante la promoción, el ejercicio y divulgación de los derechos humanos,

En este contexto, por ser de su competencia (parágrafo 1 del Art. 63 de la Ley 1448 de 2011) y para los fines legales pertinentes, le comunico que a esta Regional se presentó el señor JUAN CARLOS MENA, identificado con cédula de ciudadanía No.72147511, manifestando: “el día 12 de enero del 2026 a eso de las 2:00 p.m. recibí amenazas donde le daban 24 horas para incorporarse a las autodefensas campesinas o si no era declarado objetivo militar, por lo cual me desplazo hacia el municipio de galapa, atlántico. En estos momentos me encuentro atravesando por una situación precaria, no tengo ingresos ni dinero para subsistir, todo me tocó dejarlo”.

Atendiendo lo manifestado por la declarante, comedidamente le solicitamos prestarle la ayuda inmediata como la oferta institucional de manera **URGENTE**.

Su Núcleo familiar conformado por:

PRIMER NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO (HOMBRE - MUJER)	DOCUMENTO (RC - T.I. - C.C)	NÚMERO DEL DOCUMENTO
JUAN	MENA		Hombre	CC	72147511

1. Número del Formulario de Declaración: CJ000783319
2. Fecha de ocurrencia del hecho: 12 DE ENERO DE 2026
3. Lugar de los Hechos: pueblo nuevo, Córdoba.
4. Hechos Victimizante: Desplazamiento Forzado.

Al señor JUAN CARLOS MENA, se le localiza en la dirección calle 12#22-87 barrio san ignacio, galapa, atlántico. celular No 3150701536, correo electrónico juanmenamsbd@gmail.com

Atentamente,



CAROLINA GOMEZ URUETA
DEFENSORA REGIONAL
DEFENSORÍA REGIONAL ATLÁNTICO

Aprobado el: 29/enero/2026 11:35:13 a. m.

Hash: CEE-694868234fc9cdfd1a90c3655b83315024169f3d

Copia: CONTACTENOS@GALAPA-ATLANTICO.GOV.CO

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Augusto Fernando Salas Mercado	ausalas [28/enero/2026 03:51:49 p. m.]
Revisó	Gloria Lamus	Glamus [28/enero/2026 03:56:34 p. m.]
Aprobó	Carolina Gomez Urueta	carogomez [29/enero/2026 11:35:13 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente
Código QR.





**PERSONERIA
MUNICIPAL
DE GALAPA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
PERSONERÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT 802.011.807- 3**

Galapa, 10 de julio del 2026

Señor

FABIAN BONETT BERDUGO

Alcalde Municipal de Galapa.

ATT: RUBY SANCHEZ – SECRETARIA DE GOG (E)

E. S. D.

Asunto: Solicitud de Ayuda Humanitaria Inmediata ley 1448 del 2011. (Decreto reglamentario 4800 del 2011)

Por medio de la presente, de la manera más respetuosa me permito dirigirme a su despacho con el fin de solicitarle que se le brinde Ayuda Humanitaria Inmediata por desplazamiento forzado al señor **JUAN DAVID CAMACHO HURTADO**, identificado con la **C.C No. 1.006.204.565** expedida en BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) quien fue desplazado el 16 de junio del año 2026 del municipio de buenaventura (Valle del cauca) y presento declaración de su caso el día 10 de julio del año 2026 ante la oficina de Personería municipal de Galapa.

Indico que actualmente se encuentra de forma provisional en la CALLE 3C N° 16B-32 Bãrrio carruajes, con número telefónico 3226606498, y manifiesta su condición de desplazado y por encontrarse su caso dentro de lo descrito en la ley 1448 del 2011 como también en lo reglamentado por el Decreto 4800 del 2011, Art 106 al 108, califica para recibir ayuda Inmediata como víctima de desplazamiento.

Agradezco la atención de la presente.

Atentamente.

OLGA ORELLANO LLINAS.
Personera Municipal

**Personería Municipal de Galapa CALLE 9 N° 14 – 52 - Centro de Convivencia Galapa Atlántico
Nit: 802.011.807- 3**

E-mail: personeria@galapa-atlantico.gov.co

ACTA DE ENTREGA

En el municipio de Galapa, Atlántico, a los 16 días del mes de julio de 2026, se hace entrega de ayuda humanitaria inmediata dentro del marco de la ley 1448 de 2011, a favor de Juan David Camacho Hurtado quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 1006204565, expedida en Bonaventura (Valle del Cauca).
Ayuda que corresponde a un (1) mes de arriendo para grupo familiar compuesto por () persona(s), por un valor de OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$800.000).

COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO(a):

El beneficiario declara haber recibido la ayuda descrita en este documento comprometiéndose a utilizarla exclusivamente para el proposito indicado, en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1448 de 2011 y los lineamientos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

CORPOASO
CORPORACION ASOCIADOS R/S

Nombre de quien recibe:

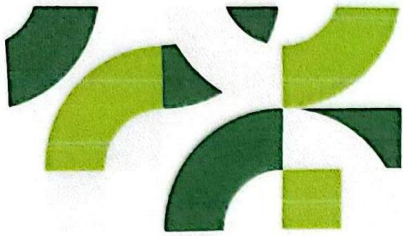
* Juan David Camacho
Firma:

Huella:



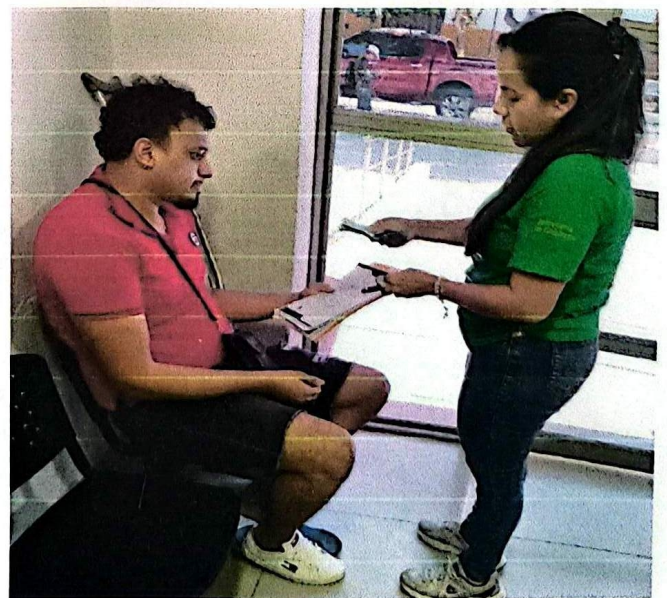
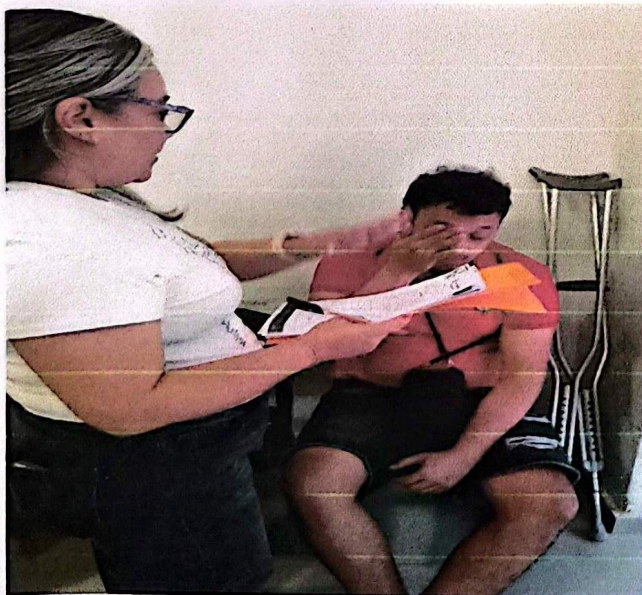
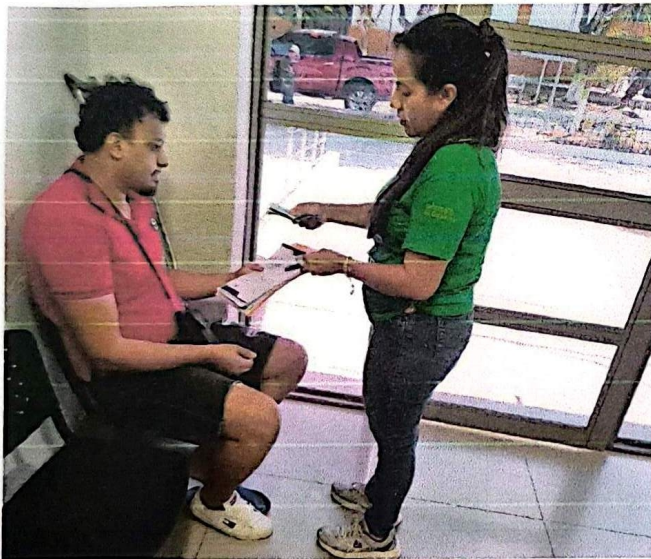
Nombre de quien entrega:

INES JUDITH PEREZ ALEMAN
Representante legal
CORPOASO

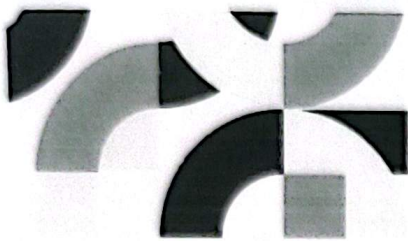


ALCALDÍA DE GALAPA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**EVIDENCIA DE ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA AL SEÑOR.
JUAN DAVID CAMACHO HURTADO
CC. 1006204565 Buenaventura- valle del cauca
Tel. 3226606498**







ALCALDÍA DE GALAPA
SECRETARÍA DEL INTERIOR

Galapa, 15 de Julio de 2026

SGM-788 -2026

Señora:
LIZETH CONRRADO
Secretaria de Salud (E)
Galapa - Atlántico
E. S. D.

ASUNTO : Solicitud de Atención prioritaria en Salud.

Cordial saludo de paz y bien,

RUBY SÁNCHEZ BLANCO, en calidad de Secretaria del Interior (E) del municipio de Galapa, departamento del Atlántico, atendiendo solicitud de ayuda humanitaria Inmediata presentada por la Personería Municipal de Galapa reglamentada en la ley 1448 del 2011 (decreto reglamentado 4800 del 2011) a favor del señor **JUAN DAVID CAMACHO HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.006.204.565 quien fue desplazado de Buenaventura (Valle del Cauca) el día 16 de junio del 2026 y presento su declaración ante la Personería Municipal de Galapa el día 10 de julio de la presente anualidad, teniendo en cuenta las competencias de la Secretaria del Interior se procedió a realizar la vista al ciudadano en la calle 3C # 16B -32 barrio los Carruajes lugar donde reside temporalmente por parte del equipo de Alertas Temprana, y se pudo constatar que el afectado carece en el momento de una portabilidad en el sistema de salud de este Municipio, por lo que se requiere realizar todos los tramites a que haya lugar para que se atienda de manera prioritaria ya que presenta una fractura de rodilla la cual no da espera para su atención.

Se realizó verificación del estado de afiliación de salud del señor JUAN DAVID CAMACHO HURTADO y se pudo constatar que se encuentra afiliado actualmente en el Municipio de Buena Ventura (Valle del Cauca)

Anexo copia de la solicitud de Personería Municipal.

Cordialmente,


RUBY SÁNCHEZ BLANCO
Secretaria del Interior Municipal (E)



Proyectó: Yinis Navarro Mendoza
Auxiliar Administrativo // Secretaría de Gobierno



ALCALDÍA DE GALAPA
SECRETARÍA DE SALUD

Galapa, 15 de julio de 2026

Doctora

SLS-421-2026

RUBY SANCHEZ BLANCO
Secretaria del Interior (E)
Alcaldía Municipal de Galapa

Asunto: Respuesta a remisión de solicitud de atención prioritaria en salud – Ciudadano en situación de desplazamiento forzado.

Cordial saludo.

En atención al oficio mediante el cual esa Secretaría remite la solicitud presentada por la Personería Municipal relacionada con la atención prioritaria en salud de un ciudadano en situación de desplazamiento forzado, quien actualmente presenta una fractura de rodilla y registra afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez analizada la situación expuesta, esta Secretaría evidenció que el usuario mantiene afiliación activa a su Entidad Promotora de Salud (EPS) en el municipio de Buenaventura y que, a la fecha, no registra el mecanismo de portabilidad hacia el municipio de Galapa, requisito que permite garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud cuando el afiliado cambia temporalmente su lugar de residencia.

En el marco de las competencias de la Secretaría de Salud Municipal y con el propósito de facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud, se ofició a la EPS correspondiente solicitando la gestión prioritaria de la portabilidad del usuario hacia el municipio de Galapa, así como la garantía de la continuidad de la atención requerida por su condición clínica, teniendo en cuenta su situación de vulnerabilidad y la necesidad de evitar barreras administrativas en el acceso a los servicios de salud.

Adicionalmente, desde esta Secretaría se brindará la orientación y el acompañamiento al usuario respecto al trámite correspondiente y se realizará seguimiento a la respuesta emitida por la EPS, con el fin de verificar la adopción de las medidas necesarias para garantizar la atención integral.



ALCALDÍA DE GALAPA
SECRETARÍA DE SALUD

Es importante precisar que, conforme a la normatividad vigente, en caso de presentarse una urgencia médica, cualquier Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) está obligada a prestar la atención inicial de urgencias, independientemente del municipio de afiliación o del estado del trámite de portabilidad.

En consecuencia, esta Secretaría continuará realizando el seguimiento al caso dentro del ámbito de sus competencias y mantendrá informada a esa Secretaría sobre las actuaciones que se adelanten.

Cordialmente,

Liceth Conrado Escorcía
LICETH CONTRADO ESCORCIA
Secretario(a) de Salud Municipal (E)
Alcaldía Municipal de Galapa

Proyectó: Yanelly Rodríguez De la Rosa // Líder de Aseguramiento
Revisó: Liceth Conrado Escorcía // secretaria de salud (E) *Escorcía*



ALCALDÍA DE GALAPA
SECRETARIA DE SALUD

Galapa, 15 de julio de 2026

Doctor(a)
Gerente / Director(a) Regional
EMSSANAR S.A.S
Ciudad

SLS-420-2026

Asunto: Solicitud de gestión prioritaria de portabilidad y garantía de continuidad en la prestación de servicios de salud.

Cordial saludo.

La Secretaría de Salud Municipal de Galapa recibió, por parte de la Secretaría del Interior Municipal, la remisión de una solicitud presentada por la Personería Municipal relacionada con el caso del señor **JUAN DAVID CAMACHO HURTADO** identificado con **CC 1.006.204.565**, afiliado(a) a esa Entidad Promotora de Salud en el municipio de Buenaventura - Valle del Cauca.

De acuerdo con la información suministrada, el usuario se encuentra actualmente residiendo en el municipio de Galapa, Atlántico, debido a una situación de desplazamiento forzado, y presenta una fractura de rodilla, condición que requiere continuidad en la atención y seguimiento por parte de la red de servicios de salud.

En virtud de lo anterior, y en el marco de los principios de oportunidad, continuidad e integralidad que rigen la prestación de los servicios de salud, respetuosamente solicitamos a esa EPS adelantar con carácter prioritario las acciones necesarias para gestionar la portabilidad del afiliado al municipio de Galapa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 780 de 2016 y demás normas concordantes.

Así mismo, solicitamos:

1. Informar al usuario los requisitos, de ser necesarios, para formalizar el trámite de portabilidad.
2. Garantizar la continuidad de la atención en salud requerida por su condición clínica, evitando barreras administrativas que puedan afectar el acceso oportuno a los servicios.
3. Informar a esta Secretaría las acciones adelantadas y el estado de la gestión realizada, con el fin de efectuar el seguimiento correspondiente.



ALCALDÍA DE GALAPA
SECRETARÍA DE SALUD

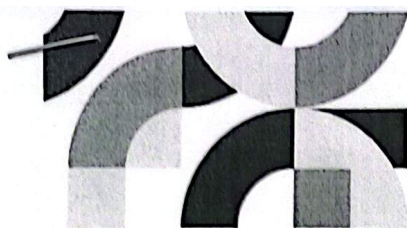
Es importante resaltar que el usuario corresponde a una población en condición de especial protección constitucional, razón por la cual se requiere que las actuaciones de esa EPS se desarrollen con la mayor celeridad posible, garantizando el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, conforme a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

Agradecemos su atención y solicitamos remitir la respuesta a este requerimiento dentro de los términos legales establecidos.

Atentamente,


LICETH CONTRADO ESCORCIA
Secretario(a) de Salud Municipal (E)
Alcaldía Municipal de Galapa

Proyectó: Yanelly Rodríguez De la Rosa // Líder de Aseguramiento
Revisó: Liceth Conrado Escorcia // secretaria de salud (E) 



INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

Fecha de visita: 15 de julio del 2026	
Realizado por: Equipo de alertas tempranas y derechos humanos	
Hora: 9:30 am	
Dirección: Cll 3C N° 16B – 32 barrio los Carruajes	Celular: 3226606498
Tipo de visita: Inspección (X) Seguimiento ()	

OBSERVACIONES

Informe de visita domiciliaria

Fecha de realización: 15 de julio del 2026

Persona visitada: Sr. **JUAN DAVID CAMACHO HURTADO**, identificado con cedula N° 1.006.204.565 de Buenaventura (Valle del Cauca)

Descripción de la situación

Siendo las **9:31 a. m.** del día **15 de julio de 2026**, se llevó a cabo visita domiciliaria al señor **Juan Carlos Camacho Hurtado**, en la vivienda donde actualmente reside, correspondiente al domicilio de una tía, quien le ha brindado alojamiento temporal debido a su condición de desplazamiento forzado.

Durante la visita, el señor Camacho Hurtado manifestó ser víctima de desplazamiento forzado, proveniente del municipio de **Buenaventura, Valle del Cauca**, e indicó que llegó al municipio de **Galapa** hace aproximadamente **un (1) mes y varios días**, tiempo durante el cual ha permanecido residiendo en esta localidad. Refiere que, debido a las circunstancias que originaron su desplazamiento, tuvo que salir de manera inmediata y sin su núcleo familiar, dejando en Buenaventura a su compañera permanente y a su hija de seis (6) años de edad, por lo que solicita apoyo institucional para lograr su traslado y reunificación familiar.

Asimismo, informa que rindió declaración como víctima ante la **Unidad para las Víctimas** en el mes de **mayo de 2026** y que el **10 de julio de 2026** realizó la correspondiente declaración ante la **Personería Municipal de Galapa**, con el fin de acceder a las medidas de atención, asistencia y reparación establecidas para la población víctima del conflicto armado.

Actualmente, el señor Juan Carlos Camacho Hurtado reside en la vivienda de una tía, quien habita el inmueble en calidad de arrendataria. La vivienda cuenta con condiciones básicas de habitabilidad y dispone de los servicios públicos esenciales.

Durante la visita manifiesta como necesidades prioritarias el acceso urgente a atención en salud para el tratamiento de una **fractura de peroné**; apoyo institucional para el traslado y reunificación con su compañera permanente y su hija de seis (6) años de edad, quienes permanecen en



Buenaventura, Valle del Cauca; así como ayuda económica para cubrir sus necesidades básicas mientras logra estabilizar su situación socioeconómica.

Finalmente, se deja constancia de que la presente visita se realiza con el propósito de verificar las condiciones de vulnerabilidad del señor **Juan Carlos Camacho Hurtado** y recopilar la información necesaria para la gestión de las acciones institucionales que correspondan.

Observaciones :

- Atención inmediata en salud para el tratamiento de la **fractura de peroné** que presenta.
- Gestión para la reunificación familiar, mediante el apoyo para el traslado de su compañera permanente y su hija de seis (6) años de edad, quienes permanecen en Buenaventura, Valle del Cauca.
- Acceso a ayuda humanitari.

Recomendaciones : Se brinda orientación sobre las rutas de atención institucional , acceso a ayudas y mecanismos de restablecimientos de derechos, conforme a la normatividad vigente.

El presente informe se elabora para efectos de registro y seguimiento.

Se anexan fotos de visita :





ALCALDÍA DE **GALAPA**
SECRETARIA DE GOBIERNO



Firma responsable
Equipo de alertas tempranas
Secretaria de Gobierno

Ana Milena Sierra Rios

Ana Milena Sierra Rios

Gloria Martinez Nieves

GLORIA MARTINEZ N.

Proyecto: Gloria Martinez / contratista
Aprobó: Ruby Sánchez Blanco/ Secretaria de Gobierno (E)

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co

Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co

   
Alcaldía Galapa



ALCALDÍA DE GALAPA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE VISITA

Fecha de visita:	
Realizado por:	Equipo de Altos Impactos
Hora:	10:57 am
Dirección:	Oficina de Secretaría de Gobierno
Tipo de visita:	Inspección () Seguimiento (x)

OBSERVACIONES

El día 16 de julio del 2026, en las instalaciones de la oficina de la Secretaría de Gobierno se le hace entrega de la ayuda humanitaria al Sr. Juan David Canache Hurtado, identificado con CC N° 1.006.202.565 expedida en Buenaventura. Se le hace las aplicaciones de cuales son los rutas a seguir y se le entrega ordenes de remisión para la atención en salud, en atención prioritaria y solicitud de portabilidad y garantía de continuidad en la prestación de servicios de salud. Se le informa que luego de la ayuda humanitaria debe dirigirse a la oficina de la Unidad de Víctimas para que siga con el proceso.

Juan David	
Firma de quien atiende	Firma responsable Ana Sierra - Gloria Martinez
No. De identificación: 1006204565	Cargo: Psicólogo - T. Social



ALCALDÍA DE GALAPA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTA DE VISITA

Fecha de visita:	15/07/2026
Realizado por:	
Hora:	9:31
Dirección:	calle 3e # 168-32 tel=3226606498.
Tipo de visita:	Inspección (✓) Seguimiento ()

OBSERVACIONES

Viendo las 9:31 del día 15 de julio 2026
Se lleva a cabo la visita domiciliar al señor
Juan Camacho - en la vivienda de su tío.
El señor Juan viene desplazado de Buena
aventura - valle del Cauca, hace 1 mes y
varios días lleva en el municipio, el
motivo del desplazamiento, Desplazamiento
Forzoso, se vino solo dejando a su actual
pareja y su niña de 6 años, la cual desea
le ayuden para poder traerlas.
Ha declarado en la unidad de Víctimas
hace en mayo del 2026 y actualmente lo
hizo el 10 de julio en persona.
Juan se encuentra viviendo en casa de una
tía, la cual vive en arriendo, cuenta con
todas los servicios de agua, Gas - Luz.
En este momento tiene una necesidad de
salud urgente, revisión de la pierna quien
tiene fractura de perone -
Traslado de su hija.
- Ayuda económica.

Firma de quien atiende * Juan David Camacho No. De identificación: 1006204565	Firma responsable Ana Sierra R. Cargo: Psicóloga .
---	--

DATOS VIGENTES DE LA PERSONA

20818205	NOMBRE:	JUAN DAVID CAMACHO HURTADO	
TO: 1006204565	TIPO:	CEDULA DE CIUDADANÍA / CONTRASEÑA	GENERO:
NEGRO	FUENTE VALIDACION:	VALIDADO POR RNEC (ANII) ()	

JUAN DAVID CAMACHO HURTADO

RUV	DECLARACIÓN:	4582508	DOCUMENTO:	1006204565	ID PERSONA:	18455070
TO: 29/06/1996	GENERO:	MASCULINO	FUD/CASO:	BD001074853	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
LA: 04/05/2026	DEPTO. DECL:	VALLE DEL CAUCA (76)	ETNIA:	NINGUNA	DISCAPACIDAD:	-FÍSICA (FÍSIC
			MUN. DECL:	BUENAVENTURA (76109)		

AMENAZA

JUAN DAVID CAMACHO HURTADO

RUV	DECLARACIÓN:	4622476	DOCUMENTO:	1006204565	ID PERSONA:	18455070
TO: 29/06/1996	GENERO:	MASCULINO	FUD/CASO:	BI001103036	TIPO VÍCTIMA:	DIRECTA
LA: 10/07/2026	DEPTO. DECL:	ATLÁNTICO (08)	ETNIA:	NINGUNA	DISCAPACIDAD:	-FÍSICA (FÍSIC
			MUN. DECL:	GALAPA (08296)		

DESPLAZAMIENTO FORZADO

NUIP
1006204565

DEPARTAMENTO
VALLE

MUNICIPIO
BUENAVENTURA

PUESTO
COLISEO CUBIERTO ROBERTO LOZANO BATALLA

DIRECCIÓN
CLL 9 # 2-2

MESA
16

Señor Ciudadano:

Si usted realizó su trámite de inscripción, recuerde que éste se verá reflejado una vez sea validado

Registro válido

Fecha de consulta:

14/07/2026

Ficha:

76109708887400054082

B5

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: JUAN DAVID

Apellidos: CAMACHO HURTADO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1006204565

Municipio: Buenaventura

Departamento: Valle del Cauca

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente:

12/09/2023

Última actualización ciudadano:

31/08/2025

Última actualización vía registros administrativos:

17/05/2026

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador:

YEISON FERNANDO BEDOYA BOYA

Dirección:

Carrera 59 No 6 - 14

Teléfono:

2979236 - 3108317778

Correo Electrónico:

dir_sisben@buenaventura.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1006204565
NOMBRES	JUAN DAVID
APELLIDOS	CAMACHO HURTADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	BUENAVENTURA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S.	SUBSIDIADO	11/05/2026	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 07/16/2026 08:59:23 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

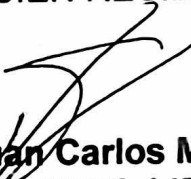
Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

ACTA DE ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA
(Julio 30 de 2026)

En el municipio de Galapa, Departamento del Atlántico, a los treinta (30) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiséis (2026), se le hace entrega al señor **JUAN CARLOS MENA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 72.147.511 expedida en Barranquilla, de una segunda ayuda humanitaria inmediata, en razón a que su declaración aún se encuentra en valoración en la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por lo cual esta es la segunda entrega de ayuda humanitaria inmediata que se le hace, la cual consta de los siguientes componentes: Alimentación, Kit de Aseo, Kit de Cocina, Alojamiento Transitorio y Manejo de Abastecimientos.

El monto entregado de la ayuda humanitaria inmediata, es la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000.00), lo cuales declara el señor JUAN CARLOS MENA, tener recibidos a entera satisfacción.

QUIEN RECIBE:


Juan Carlos Mena
C.C. N° 72.147.511 de Barranquilla

QUIEN ENTREGA:


Ines J. Perez A.
Representante Legal

ACTA DE ENTREGA

En el municipio de Galapa - Atlántico, a los 25 días del mes de JULIO de 2026, se hace entrega de KIT DE EMPRENDIMIENTO Y/O CAPITAL SEMILLA, en el marco de la línea de PROYECTOS PRODUCTIVOS DE INCLUSION FINANCIERA, GENERACIÓN DE INGRESOS Y PLANES DE NEGOCIOS establecidos en el Plan de Acción Territorial, que busca la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas víctimas del conflicto armado, que residen en el Municipio de Galapa.

Nieves María Fonseca Beltrán, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 1.002. 131. 603, expedida en Galapa, declara que recibe a conformidad.

Nombre de quien entrega:

Luis Pérez Aleman

Firma:

Luis J. Pérez Aleman

Nombre de quien recibe:

Nieves Fonseca

Firma:

Nieves
1002131803

ACTA DE ENTREGA

En el municipio de Galapa - Atlántico, a los 25 días del mes de Julio de 2026, se hace entrega de KIT DE EMPRENDIMIENTO Y/O CAPITAL SEMILLA, en el marco de la línea de PROYECTOS PRODUCTIVOS DE INCLUSION FINANCIERA, GENERACIÓN DE INGRESOS Y PLANES DE NEGOCIOS establecidos en el Plan de Acción Territorial, que busca la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas víctimas del conflicto armado, que residen en el Municipio de Galapa.

Julio Cesar Dietjen Marquez, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 1.050.276.891, expedida en El Carmen de Bolívar, declara que recibe a conformidad.

Nombre de quien entrega:

Luis Pérez Aleman

Firma: Luis J. Pérez Aleman J

Nombre de quien recibe:

Julio Dietjen

Firma: Julio Dietjen
7050276891

ACTA DE ENTREGA

En el municipio de Galapa - Atlántico, a los 25 días del mes de Julio de 2026, se hace entrega de KIT DE EMPRENDIMIENTO Y/O CAPITAL SEMILLA, en el marco de la línea de PROYECTOS PRODUCTIVOS DE INCLUSION FINANCIERA, GENERACIÓN DE INGRESOS Y PLANES DE NEGOCIOS establecidos en el Plan de Acción Territorial, que busca la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas víctimas del conflicto armado, que residen en el Municipio de Galapa.

Andrea Carolina Bulesco Arceaga, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 1.001 853 401, expedida en Galapa, declara que recibe a conformidad.

Nombre de quien entrega:

Luis Pérez Aleman
Firma: Luis J. Pérez Aleman

Nombre de quien recibe:

Andrea Carolina Bulesco Arceaga
Firma: Andrea C. Bulesco Arceaga
C.C. 1001853401

ACTA DE ENTREGA

En el municipio de Galapa - Atlántico, a los 25 días del mes de Julio de 2026, se hace entrega de KIT DE EMPRENDIMIENTO Y/O CAPITAL SEMILLA, en el marco de la línea de PROYECTOS PRODUCTIVOS DE INCLUSION FINANCIERA, GENERACIÓN DE INGRESOS Y PLANES DE NEGOCIOS establecidos en el Plan de Acción Territorial, que busca la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas víctimas del conflicto armado, que residen en el Municipio de Galapa.

Leidis Patricia Oviedo Sequeg, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 1.052.080.670, expedida en El Carmen de Bolívar, declara que recibe a conformidad.

Nombre de quien entrega:

Inés Pérez Aleman

Firma:

Inés J. Pérez Aleman

Nombre de quien recibe:

leidis oviedo

Firma: leidis oviedo

cc. 1.052 080 670

ACTA DE ENTREGA

En el municipio de Galapa - Atlántico, a los 25 días del mes de Julio de 2026, se hace entrega de KIT DE EMPRENDIMIENTO Y/O CAPITAL SEMILLA, en el marco de la línea de PROYECTOS PRODUCTIVOS DE INCLUSION FINANCIERA, GENERACIÓN DE INGRESOS Y PLANES DE NEGOCIOS establecidos en el Plan de Acción Territorial, que busca la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas víctimas del conflicto armado, que residen en el Municipio de Galapa.

Gisella Paola Duarte Muñoz, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 1.047.275.268, expedida en Galapa, declara que recibe a conformidad.

Nombre de quien entrega:

Isaías Pérez Alvarado
Firma: Isaías J. Pérez Alvarado

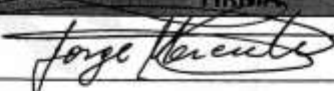
Nombre de quien recibe:

Gisella Paola Duarte Muñoz
Firma: Gisella Duarte M.
1047215268

ACTA DE RELACIÓN DE PAGO DE APOYO COMPENSATORIO E INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA

En el Municipio de Galapa, a los 27 días del mes de marzo del año 2026, se llevó a cabo la entrega de pagos correspondientes al miembro de la Mesa de Participación de Víctimas, en el marco de las actividades desarrolladas durante el periodo Marzo en la reunión Comité Pobreza Extrema y Comité de Política Social

A continuación, se relacionan los beneficiarios, valores entregados y se deja espacio para su firma:

NOMBRE Y APELLIDO	VALOR	FIRMA
JORGE MERCARDO TROCHA	\$ 226.600,00	

Total, entregado: \$226.600,00

Los pagos se realizaron conforme a los lineamientos establecidos por la entidad responsable, teniendo en cuenta la participación activa en las actividades programadas por el Plan de Trabajo 2026.

FIRMAN:

Nombre	Cargo	Firma
Jorge Mercado Trocha	Representante Mesa de Participación	
Ines Judith Perez Aleman	CORPOASO	

ACTA DE RELACIÓN DE PAGO DE APOYO COMPENSATORIO E INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA

En el Municipio de Galapa, a los 30 días del mes de abril del año 2026, se llevó a cabo la entrega de pagos correspondientes a los miembros de la Mesa de Participación de Víctimas, en el marco de las actividades desarrolladas durante el período Febrero y Abril

A continuación, se relacionan los beneficiarios, valores entregados y se deja espacio para su firma:

NOMBRE Y APELLIDO	VALOR	FIRMA
ADRIANA MEJIA MERCADO	\$ 113.300,00	Adriana Mejia
CLARA NEGRETE ANAYA	\$ 226.600,00	Clara Negrete A.
CLAUDIA IBARRA PUELLO	\$ 226.600,00	Claudia Ibarra
EDITH CHIQUILLO	\$ 113.300,00	Edith Chiquillo
EMILCE CHARRIS FORNARIS	\$ 339.900,00	Emilce
GUILLERMO MARQUEZ SALAZAR	\$ 339.900,00	Guillermo
JORGE MERCARDO TROCHA	\$ 339.900,00	Jorge Mercado
LUZ MARY PALENCIA	\$ 339.900,00	Luz M Palencia
MARBEL MERCADO BARRIOS	\$ 339.900,00	Marbel Mercado
MARIA ESPERANZA JULIO	\$ 113.300,00	Maria Julio
PEDRO TORRES CASARES	\$ 226.600,00	Pedro Torres
SARA IZQUIERDO VILLAFANE	\$ 113.300,00	Sara Izquierdo
YARIDIS LOPEZ	\$ 226.600,00	Yaridis Lopez

Total entregado: \$3.059.100

Los pagos se realizaron conforme a los lineamientos establecidos por la entidad responsable, teniendo en cuenta la participación activa en las actividades programadas por el Plan de Trabajo 2026.

FIRMAN:

Nombre	Cargo	Firma
Jorge Mercado Trocha	Representante Mesa de Participación	<i>Jorge Mercado Trocha</i>
Ines Judith Perez Aleman	CORPOASO	<i>Ines J. Perez Aleman</i>



CORPOASO
CORPORACION ASOCIADOS H/S

Etiquetas de fila	Suma de Valor Total (\$)	
ADRIANA MEJIA MERCADO	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 002	\$	113.300,00
CLARA NEGRETE ANAYA	\$	226.600,00
Reunión Ordinaria 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 002	\$	113.300,00
CLAUDIA IBARRA PUELLO	\$	226.600,00
Reunión Comité Ejecutivo 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 001	\$	113.300,00
EDITH CHIQUILLO	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 002	\$	113.300,00
EMILCE CHARRIS FORNARIS	\$	339.900,00
Reunión Comité Ejecutivo 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 002	\$	113.300,00
GUILLERMO MARQUEZ SALAZAR	\$	339.900,00
Reunión Comité Ejecutivo 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 002	\$	113.300,00
JORGE MERCARDO TROCHA	\$	339.900,00
Reunión Comité Ejecutivo 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 002	\$	113.300,00
LUZ MARY PALENCIA	\$	339.900,00
Reunión Comité Ejecutivo 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 002	\$	113.300,00
MARBEL MERCADO BARRIOS	\$	339.900,00
Reunión Comité Ejecutivo 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 002	\$	113.300,00
MARIA ESPERANZA JULIO	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 001	\$	113.300,00
PEDRO TORRES CASARES	\$	226.600,00
Reunión Ordinaria 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 002	\$	113.300,00
SARA IZQUIERDO VILLAFANE	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 002	\$	113.300,00
YARIDIS LOPEZ	\$	226.600,00
Reunión Ordinaria 001	\$	113.300,00
Reunión Ordinaria 002	\$	113.300,00
Total general	\$	3.059.100,00

ACTA DE RELACIÓN DE PAGO DE APOYO COMPENSATORIO E INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA

En el Municipio de Galapa, a los 30 días del mes de abril del año 2026, se llevó a cabo la entrega de pagos correspondientes a los miembros de la Mesa de Participación de Víctimas, en el marco de las actividades desarrolladas durante el período Abril

A continuación, se relacionan los beneficiarios, valores entregados y se deja espacio para su firma:

NOMBRE Y APELLIDO	VALOR	FIRMA
ADRIANA MEJIA MERCADO	\$ 113.300,00	<i>Adriana Mejia M.</i>
JORGE MERCARDO TROCHA	\$ 113.300,00	<i>Jorge Mercado</i>
PEDRO TORRES CASARES	\$ 113.300,00	<i>Pedro Torres</i>

Total, entregado: \$339.900

Los pagos se realizaron conforme a los lineamientos establecidos por la entidad responsable, teniendo en cuenta la participación activa en las actividades programadas por el Plan de Trabajo 2026.

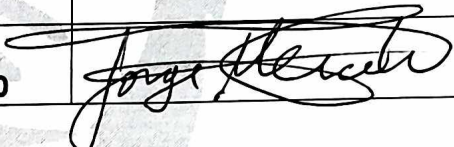
FIRMAN:

Nombre	Cargo	Firma
Jorge Mercado Trocha	Representante Mesa de Participación	<i>Jorge Mercado</i>
Ines Judith Perez Aleman	CORPOASO	<i>Ines J. Perez Aleman</i>

ACTA DE RELACIÓN DE PAGO DE APOYO COMPENSATORIO E INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA

En el Municipio de Galapa, a los 10 días del mes de junio del año 2026, se llevó a cabo la entrega de un pago correspondiente a los miembros de la Mesa de Participación de Víctimas, que participaron en la SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL.

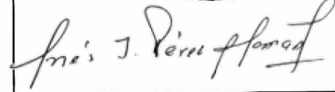
A continuación, se relacionan los beneficiarios, valores entregados y se deja espacio para su firma:

NOMBRE COMPLETO	VALOR A PAGAR	FIRMA
JORGE MERCARDO TROCHA	\$ 113.300	

Total entregado: \$ 113.300

Los pagos se realizaron conforme a los lineamientos establecidos por la entidad responsable, teniendo en cuenta la participación activa en las actividades programadas por el Plan de Trabajo 2026.

FIRMAN:

Nombre	Cargo	Firma
Jorge Mercado Trocha	Representante Mesa de Participación	
INES JUDITH PEREZ ALEMAN	CORPOASO	

ACTA DE RELACIÓN DE PAGO DE APOYO COMPENSATORIO E INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA

En el Municipio de Galapa, a los 24 días del mes de Julio del año 2026, se llevó a cabo la entrega de pagos correspondientes a los miembros de la Mesa de Participación de Víctimas, en el marco de las actividades desarrolladas durante el período julio 2026

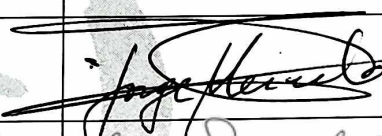
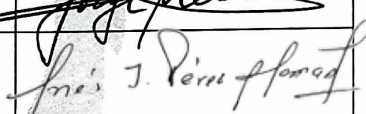
A continuación, se relacionan los beneficiarios, valores entregados y se deja espacio para su firma:

NOMBRE COMPLETO	VALOR A PAGAR	FIRMA
ADRIANA MEJIA MERCADO	\$ 226.600	Adriana Mejia Mercado
CLARA NEGRETE ANAYA	\$ 226.600	* Clara Negrete A.
CLAUDIA IBARRA PUELLO	\$ 339.900	Claudia Ibarra P.
EDITH CHIQUILLO	\$ 113.300	Edith Chiquillo
EMILCE CHARRIS FORNARIS	\$ 453.200	* Emilce Charris Fornaris
GUILLERMO MARQUEZ SALAZAR	\$ 226.600	* Guillermo Marquez Salazar
JORGE MERCARDO TROCHA	\$ 226.600	Jorge Mercado Trocha
LUZ MARY PALENCIA	\$ 339.900	Luz Mary Palencia
MARBEL MERCADO BARRIOS	\$ 226.600	* Marbel Mercado Barrios
MARIA ESPERANZA JULIO	\$ 113.300	* Maria Esperanza Julio
PEDRO TORRES CASARES	\$ 226.600	Pedro Torres Casares
SARA IZQUIERDO VILLAFANE	\$ 113.300	* Sara Izquierdo Villafañe
YARIDIS LOPEZ	\$ 113.300	Yaridis Lopez

Total entregado: \$ 2.945.800

Los pagos se realizaron conforme a los lineamientos establecidos por la entidad responsable, teniendo en cuenta la participación activa en las actividades programadas por el Plan de Trabajo 2026.

FIRMAN:

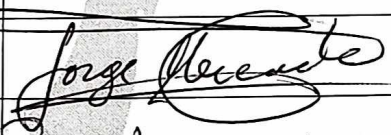
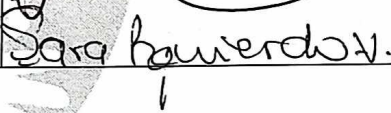
Nombre	Cargo	Firma
Jorge Mercado Trocha	Representante Mesa de Participación	
Ines Judith Perez Aleman	CORPOASO	

CORPOASO
CORPORACION ASOCIADOS H/S

ACTA DE RELACIÓN DE PAGO DE APOYO COMPENSATORIO E INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA

En el Municipio de Galapa, a los 26 días del mes de junio del año 2026, se llevó a cabo la entrega de pagos correspondientes a los miembros de la Mesa de Participación de Víctimas, en el marco de las actividades desarrolladas durante el período junio

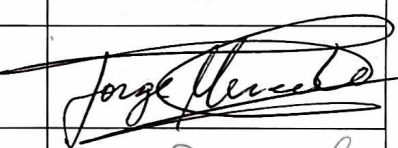
A continuación, se relacionan los beneficiarios, valores entregados y se deja espacio para su firma:

NOMBRE COMPLETO	VALOR A PAGAR	FIRMA
JORGE MERCARDO TROCHA	\$ 107.700	
SARA IZQUIERDO VILLAFANE	\$ 107.700	

Total entregado: \$ 215.400

Los pagos se realizaron conforme a los lineamientos establecidos por la entidad responsable, teniendo en cuenta la participación activa en las actividades programadas por el Plan de Trabajo 2026.

FIRMAN:

Nombre	Cargo	Firma
Jorge Mercado Trocha	Representante Mesa de Participación	
INES JUDITH PEREZ ALEMAN	CORPOASO	



LISTADO DE ASISTENCIA



Version 1

TEMA N° Atención y empoderamiento a víctimas del conflicto

Lugar:

OBJETO

Fecha de la Actividad

25 MAR 2026

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDÍA DE GALAPA SECRETARÍA DE GOBIERNO LOGÍSTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ACCIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA

No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CELULAR	FIRMA
1	Camilo Jimenez E	8793538	Sec. Gabao	301299430	Camilo Jimenez E
2	Dubertis Fautato Banos	1047231090	Sec. Gobierno	3002259228	Dubertis Fautato Banos
3	Jean Vidales Atahona	1047233577	Sec. Gobierno	2016515158	Jean Vidales Atahona
4	Jonellys Cano de la Torre	1.047.231.677	Sec. Gobierno	3148705852	Jonellys Cano de la Torre
5	Lourdes Perez Cantillo	1047229513	Sec. Gobierno	8004250577	Lourdes Perez Cantillo
6	Gloria, Martiz Nubly	32800334	Sec. Gobierno	3002402547	Gloria, Martiz Nubly
7	Edgardo Ponce	8725609	Sec. Gobierno	3011695355	Edgardo Ponce
8	Grace De la Hoz Gomez	22501597	Sec. Gobierno	3006765539	Grace De la Hoz Gomez
9	Wuadla Rodriguez S.	1052957810	Sec. Gobierno	3003885994	Wuadla Rodriguez S.
10	VICTOR BARRIOS VARELA	8790966	GOBIERNO	3017899859	VICTOR BARRIOS VARELA
11	SAID MAMOUN DUMOUX	8193061	SEC GOBIERNO	3178972829	SAID MAMOUN DUMOUX
12	Berlys Castro de Caye	1047230511	Sec. Gobierno	8006304232	Berlys Castro de Caye
13	ROSA NOVAYRO	32580855	Sec. General	3002221343	ROSA NOVAYRO
14	Mónica Castro Gonzalez	32745337	Sec. General	3135156967	Mónica Castro Gonzalez
15	Maribel Balboa	32708242	Sec. Gobierno	3116377441	Maribel Balboa
16	Angel Jose Prieto Castro	1047239948	Sec. Gobierno	3027540140	Angel Jose Prieto Castro
17	Armando Palmero Melo	19640545	Sec. Gobierno	3126699836	Armando Palmero Melo
18	Mónica Esguerra Muelo	32801703	Sec. Gobierno	3043617722	Mónica Esguerra Muelo
19	Walter Gomez Ojeda	32801473	Sec. Gobierno	3116800925	Walter Gomez Ojeda
20	José Jacinto	87205971	Sec. General	3032922812	José Jacinto

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2025, así mismo se notifica que la información suministrada será tratada por la Corporación Asociado H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Corporación Asociado H/S y de la alcaldía municipal de Galapa publicada en el portal WEB institucional. sitio <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de Galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO



LISTADO DE ASISTENCIA



Version 1

TEMA N° Atención y apoyo diferencial a víctimas del conflicto
Lugar: OBJETO

Fecha de la Actividad

05 MES 2026

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDÍA DE GALAPA SECRETARÍA DE GOBIERNO LOGÍSTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ACCIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA

No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CELULAR	FIRMA
1	Jhan Buelvas	1.294.093.172	Sec Gobierno	3023574682	Jhan B.
2	Ruby Sanchez Blanco	32625 940	Sec Gobierno	301 250 4162	Ruby
3	Lilly Ana Vera H	22523866	Sec. Gobierno	3006514772	Lilly Vera
4	Adriana Gomez	1002182759	Juridica	3160540547	Adriana Gomez
5	Guys Balle	1002184504	Juridica	3006625621	Guys Balle
6	Ellen Daniela Torres	1007071105	Juridica	3004133706	Ellen Torres
7	Yorman Cabelas	1143226698	Gobierno	300891958	Yorman Cabelas
8	Freddy Perez	1007705171	Gobierno	3044537251	Freddy Perez
9	Afrania Bampaya	79823012	Gobierno		Afrania B.
10	Alexis Bampaya	1007705171	Salud	3013360032	Alexis B.
11	Georramy Ramos Miranda	1049239714	Salud	3178770542	Georramy M.
12	Andrew Ortega Fuentes	1049239714	Integración	3012336064	Andrew O.
13	Ignacio Guzmán Pereira	1.047-26-232	Integración	3012144038	Ignacio G.
14	Victor Silva Aleman	1.047-237-295	Integración	3017992102	Victor S.
15	Haris A. Silveira De La H	1047229318	Integración	3008741330	Haris A.
16	Clara Sologano Nondoy	33353-891	Integración	300372359	Clara S.
17	Leonardo Aguilera	11413-424-223	Integración	3005544813	Leonardo A.
18	Nancy Gomez G.	32843147	Gobierno	3207731891	Nancy G.
19	Ricardo Leal B.	1.129.517.594	Gobierno	3237985843	Ricardo L.
20					

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se notifica que la información suministrada será tratada por la Corporación Asociado HS y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Corporación Asociado HS y de la alcaldía municipal de Galapa publicada en el portal WEB Institucional: sitio <https://www.galapa-antifco.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de Galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI NO



ALCALDÍA DE
GALAPA
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
CORPORACIÓN ASOCIADOS H/S
"CORPOASO H/S"
NIT. 901001165-1
LISTADO DE ASISTENCIA



No. CONVENIO	CA - 002 - 2026				
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA"				
TEMA:	CONMEMORACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO				
LUGAR:	Auditorio Casa de la Cultura				
FECHA DE LA ACTIVIDAD	DIA 09	MES 04	AÑO 2026		
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	CELULAR	FIRMA
1	Jorge Mercado Trochu	3864382	Calle 7 # 27-101	3103511065	Jorge Mercado
2	Policarpo Nieto B	8702124	KRA 46 # 1815	3042644837	Policarpo Nieto
3	Pedro Torres casseres	3986280	CAS 36 # 13-64	3012389560	Pedro Torres
4	Edith Chiquillo	22844920	1547 H 15-68	3023999103	Edith
5	Juan May Salencia	32742233	Kra 56 B 374	313592814	Juan May
6	Luis Enrique de Leon Aedo	3.826.521	Cra 42 # 15-68	no tiene	no firma
7	Carmen Garcia Maldonado	32.690.612	Cra 47 A 21-33	3014757029	no firma
8	Elmer Vergara Perez	32849440	Calle 156 # 22-35	3126913981	Elmer
9	Beth M. M. L.	71510240	C. L. M.	320520411	Beth M. M. L.
10	Pala Santiago Hernandez	22.566.623	Km 33a # 21-28	3046206248	Pala Santiago
11	Guine Treco Zúñiga	1193542425	Kra 33a # 21-34	3028452405	Guine Treco Z.
12	Javier Vides Barros	1004281296	—	3125962318	Javier Vides Barros
13	Luz Doris Vargas Agudelo	32741808	C. 33A # 22-33	3128915349	Luz Doris V.
14	Marcel E. Mercado R.	7493027	P. 20 # 49-13	3002675298	Marcel E.
15	Macuelda	1602306784	Macuelda	3122201082	Macuelda
16	Elba Nieto A	73080543	Billa Olimpia	3126244155	Elba Nieto
17	Luis Carlos Jimenez H.	7082219135	K. V. B. # 12-27	3126158242	Luis Carlos
18	Saray Isabel Antequera Jasso	1049235705	C. 29 la 918	3235932506	Saray Antequera
19	ANA ROSA LA CORTA	23092540	Cra 16 K 2D 11	3014828265	ANA ROSA
20	Chimila Cutillo Carrillo	22614033	Calle 20 # 33A 21	3008922757	Chimila Cutillo

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por la corporación asociados H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB institucional: <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO



ALCALDÍA DE
GALAPA
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
CORPORACIÓN ASOCIADOS H/S
"CORPOASO H/S"
NIT. 901001165-1
LISTADO DE ASISTENCIA



No. CONVENIO		CA - 002 - 2026				
OBJETO:		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA				
TEMA:		CONMEMORACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO				
LUGAR:		Auditorio Casa de la Cultura				
FECHA DE LA ACTIVIDAD		DIA 09	MES 04	AÑO 2026		
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	CELULAR	FIRMA	
1	DIANA MURBANTUA CASTELLANOS	22 506 112	Cll 15 - 18 44	301 669 5172	Diana Castellanos	
2	LUZ NERY SARABA GOMEZ	32 - 453 - 382	Cll 24 - 14 55	304 660 0345	Luz Nery Saraba	
3	BIADYS MORA FLORES J.	33. 192 341	CR 23 A 14 15	700 600 1904	Biadys Mora Flores	
4	ANGELA MARIA ATENCION MARTINEZ	22. 418 492	Cll 25 - 16 - 22	311 419 4665	Angela Martinez	
5	Juan Sebastian Garcia Naves	1643 442 460	Cra 12 # 5 - 46	302 724 3762	Juan Sebastian Garcia	
6	Adaluz Gomez Aragon	32 715 933	Cra 4 # 21 - 39	333 700 7564	Adaluz Gomez	
7	Alexandrina Reales	20 853 674	Cra 3 # 45	301 598 544	Alexandrina Reales	
8	Nelly Bernarda Rodriguez de Passo	64 450 024	Cra 39 # 12 - 45	376 602 3502	Nelly Bernarda Rodriguez	
9	Reyes Manuel Hernandez Dor	10 898. 446	CR 34 # 21 - 45	310 456 2814	Reyes Manuel Hernandez	
10	Maria Maria Rao	1097 231 914	CR 49 # 15 - 28	329 385 762	Maria Maria Rao	
11	Eliz Edith Rivera Arzola	55. 231. 169	Cra 21 # 5A - 832	324 600 7789	Eliz Edith Rivera	
12	Edan Llover	10521 83241	Calle 8 # 178	302 370 4120	Edan Llover	
13	Carola Maria Coronado Zapata	1047219402	Carrera 54C # 1A - 66	3243395651	Carola Coronado	
14	Lilia Beatriz Coronado Zapata	1047239953	CRA 54C # 1A - 66	3294523073	Lilia Coronado	
15	Lilia Rosa Zapata Beltran	22624 396	CR 54C # 1A - 66	304 379 9903	Lilia Zapata	
16	Emelda Diaz Tapie	33 106 836	Cll 1B # Cn 53A 45	324 679 0001	Emelda Diaz	
17	Bersefi Isabel Palencia Zabuleta	62743567	Apo de Sevilla	3008781650	Bersefi Palencia	
18	Profunda Arcepoies	32842 374	Calle 8 # 17 - 86	3013293426	Profunda Arcepoies	
19	Diomedis Jose Contreras Madera	73715646	CR 15B # 36 - 53	3215828372	Diomedis Contreras	
20	Dary Margoth Serrano Rivera	45.882596	Cra 34 # 21 - 51	8114367806	Dary Serrano	

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por la corporación asociados H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB institucional: <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad



ALCALDÍA DE
GALAPA
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
CORPORACIÓN ASOCIADOS H/S
"CORPOASO H/S"
NIT. 901001165-1
LISTADO DE ASISTENCIA



No. CONVENIO		CA - 002 - 2026				
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA"				
TEMA:		CONMEMORACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO				
LUGAR:		Auditorio Casa de la Cultura				
FECHA DE LA ACTIVIDAD		DIA 04	MES 07	AÑO 2026		
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	CELULAR	FIRMA	
1	YESHI ESTHER BELTRAN PIAHERA	54 409618	CALLE 16-3522	3145 744096	Yeshi Beltran	
2	AMPARO MARIA PRUDO CURNENO	32 304 101	CALL 20-56-79	320 581663	Amparo Prudo	
3	LEYDIS TATIANA HERRERA LLANOS	1044 206 84	CALLE 5-20A-30	302 2605530	Ledy Herrerera	
4	JOSEFA DEL CRISTO GOMEZ ROMAN	64.540 429	CR 45 CI-1609	3019 418536	Josefa Gomez	
5	ANGELICA POA	1044 29831	CR 15-1441	304 5411483	Angela Poa	
6	DARIA ALBERTO ESTRADA ADIAS	42.212415	Bajo Chiquito	320 442634	Dario Estrada	
7	AFRANIO BANDERA OSPINA	49.823.012	CR 44-22-93	310 4392154	Franco Bandera	
8	GUILLERMO JOSE MANOQUE SALAZA	3831 943	CI 11-4A 21 B2	321 6949410	Guillermo Salaza	
9	SILVA GONZALES	30.653.044	CI 20 53-044	320 416368	Silva Gonzales	
10	OMAIRA ESTHER ROHER TORRES	36.432.433	CR 20-56-42	322 515047	Omaria Torres	
11	RUTHMIRA ARRIGUI CALDERON	54.402.486	CI 20-56-52	322 5150410	Ruthmira Calderon	
12	LEYDIS PATRICIA CARDENAS PIAHERA	50 989 832	CI 16-16-130	300 642 9148	Ledy Cardenas	
13	NEISON OSCAR ALANDETE SANCHEZ	4173069	V.A Cantillana	318 488209	Neison Sanchez	
14	NORLYS GOMEZ GARCIA	32843149	CI 10 173-04	320 4421071	Norlys Gomez	
15	FREDDY PERES ORELLANO	1004 495141	CR 16 1-185	3043534254	Freddy Perez	
16	CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ R.	27024510	CI 15 38-04	3042016103	Claudia Martinez	
17	IRMA ROSA SUAREZ CANTILLO	1004 243204	CR 44 21 40	3044662153	Irma Suarez	
18	FARIDES ESTER SUAREZ CANTILLO	54 449800	CR 44 21 34	3004559582	Faride Suarez	
19	SILVIO VINASCO	1044 234782	CI 18 16 43	302 602363	Silvio Vinasco	
20	ARCEANO ANTONIA MATEUS CASTELLANO	1044 216203	CI 16 15-11844	300 4440402	Arceano M.	

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por la corporación asociados H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB institucional: <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO



ALCALDÍA DE
GALAPA
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
CORPORACIÓN ASOCIADOS H/S
"CORPOASO H/S"
NIT. 901001165-1
LISTADO DE ASISTENCIA



No. CONVENIO		CA - 002 - 2026				
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA"				
TEMA:		CONMEMORACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO				
LUGAR:		Antonio Casa de la cultura				
FECHA DE LA ACTIVIDAD		DIA 09	MES 04	AÑO 2026		
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	CELULAR	FIRMA	
1	MARLEUIZ DIAZ T4552	45582843	Calle 4e 27A-59	312508874	MARLEUIZ DIAZ	
2	Raul Jox' de la Hor Roby	72306547	Via Pulwato K3 # 160	3107294818	Raul Jox' de la Hor Roby	
3	Elmer Salgado V	8687631	CALLE 7 2133	310895666	Elmer Salgado	
4	Sixta Medingo V	34990314	COLLA 8 27165	3019724638	Sixta Medingo	
5	Guillermo Holima 327782143	3163206764	Call 18 6130	3163206764	Guillermo Holima	
6	Cenith Perez Fruto	1101443491	Calle 22-46-14	3148615106	Cenith Perez Fruto	
7	Ena Blasna Anas Orasco	52401611	Cra 35 #15-40	3003010701	Ena Blasna Anas Orasco	
8	Amparo Anaya santero	32841565	K37 1446	3107164095	Amparo Anaya	
9	ROSAMAR VILBA	32682548	K46 18-15	3003110978	ROSAMAR VILBA	
10	Liseth Acuña Barrios	3242342298	Cra 33A 27-27	3242342298	Liseth Acuña	
11	Amparo Torres Cortes	32685250	K43 1628	3024085520	Amparo Torres Cortes	
12	JARBA JARABA WINTER	1129491539	Call 21 H 37.22	3014831345	Jarba Jaraba Winter	
13	YORMAN CAJEDAS	1143226698	CR. 47-#24.57	3008919581	Yorman Cajedas	
14	Olga Leticia Gomez	32.803765	COLLE 12-23-23	3045210856	Olga Leticia Gomez	
15	Ana Milena Escobar Gamboa	1047236681	CL 26 HIG-57	3108005807	Ana Escobar	
16	Ena Gamboa Perez	32761068	CL 26 #16-51	3234702317	Ena Gamboa	
17	Emmanuel Fomaris	574119545	CALLE 6 HIG-19	3013370588	Emmanuel Fomaris	
18	CRISTINA PATRICIA ROBLES	57349243	CR 53 #123	3023783534	CRISTINA PATRICIA ROBLES	
19	Sandra Lollo Gonzalez	32842925	Cra 29 TA 918	3008065892	Sandra Lollo	
20	Silvana Crespo	30765533	Cra 35 #19-51	3135374466	Silvana Crespo	

Autorización para el tratamiento de datos

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por la corporación asociados H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB institucional: <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO



ALCALDÍA DE
GALAPA
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
CORPORACIÓN ASOCIADOS H/S
"CORPOASO H/S"
NIT. 901001165-1
LISTADO DE ASISTENCIA



No. CONVENIO		CA - 002 - 2026				
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA"				
TEMA:		CONMEMORACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO				
LUGAR:		Auditorio Cesa de la cultura				
FECHA DE LA ACTIVIDAD		DIA 09	MES 07	AÑO 2026		
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN		DIRECCION	CELULAR	FIRMA
1	Ana Cecilia Cordero Sandoval	63 491 746		Cra 16 Mondoñeiz	3114307506	Cecilia Cordero
2	Haudry Johana Olvera Anza	1.045.672.862		Calle 3# 57-78	301 2613992	Haudry Olvera A.
3	Elizabeth Diana Marcela Acosta Peña	1.082.405.934		Calle 15# 22-114	3-11 658 873	Diana Acosta
4	Korine Peña	39142374		calle 15 # 22-114	3043161790	Korine Peña
5	Everlides Judith Vargas	32 801 730		Cra 54c # 1A-71	304 555 6452	Everlides Vargas
6	Claudia Tejeda Navarro	36451 909		Cra 16B # 22-28	3004436 143	Claudia Tejeda
7	Jesus David Mora	704785057		cra 37-79-75	300764426	JESUS MORA
8	Luis Ramon Contreras Andrade	7640.002		Cra 16	301798.6333	Luis Contreras
9	Marta Gutierrez	2254154		Cra 6 # 63-26	3148977255	Marta Gutierrez
10	Deisy Maria Martinez Lara	32.845.270		Cra 16	3188338636	Deisy Lara
11	Yanely Rodriguez M	22589399		Calle 2c 16B 16	3016735318	Yanely Rodriguez
12	Wendy Blanco Rodriguez	1143268626		Calle 2c 16-16	3150661277	Wendy Blanco
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por la corporación asociados H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB institucional: <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO



LISTADO DE ASISTENCIA

Campañas de gestión del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

TEMA N°

Gestión del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.

OBJETO

ANUAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA.

Lugar:

Fecha de la Actividad

45 05 2026

No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CELULAR	FIRMA
1	Cecilia Jimenez	32843645	15-3-73	51	—	Ucs. 21A
2	Hercilia Villa Escarcia	57776094	1-4-72	53	3148188092	Hercilia villa
3	Monica Elena Pachayma Gomez	42650865	24-02-71	54	3218058561	Monica Elena Pachayma G.
4	Yaseth Valdez Aleman	22463965	2-7-76	48	3116949152	Yaseth Valdez Aleman
5	Raquel Sanchez	78765510	29-07-75	49	3012292490	Raquel
6	Yadith Pabuenza	64929345	11-09-72	53	314562304	Yadith
7	José David Gilgado Acevedo	706727004	26-11-2004	22	3705240954	José David
8	Angela Maria Sanchez	28060913	23-08-79	45	3145257884	Angela Sanchez
9	Olivera Babilonia Jimenez	32891418	7-08-1978	46	3024010840	Olivera Babilonia
10	Materine Hernandez Gomez	36452203	11-06-1971	48	314572528	Materine
11	Carlos Quintana Pabuenza	110258286	10-05-1988	37	3234124659	Carlos Quintana
12	Marcela Mosquera	32289301	2-10-68	56	3016721409	Marcela
13	Laudith Lujan Ramirez	1102811974	27-08-1977	46	3013028225	Laudith +
14	Alejandro Larios	02535203	26-11-1976	48	3042136992	Alejandro
15	Emperatriz Diaz	645810110	02-5-76	48	3027367850	Emperatriz Diaz
16	BEL JIN FRA 630 Brito	17956570	08-6-78	46	3025925055	BEL JIN
17	Madeleidis Nahedero Rincon	32801907	15-5-83	42	3012300988	Madeleidis Nahedero
18	Rosiri Martinez Diaz	1049377841	18-10-1968	57	3728537567	ROSIRIS MARTINEZ
19	Cesay Pedregal Talon	23438090	2-Sep-1976	48	3012631154	Cesay

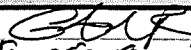
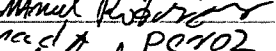
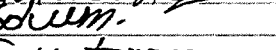
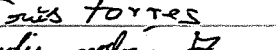
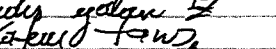
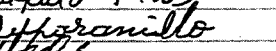
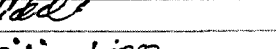
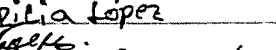
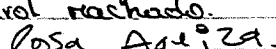
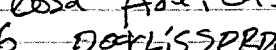
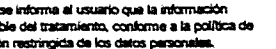
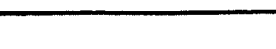
Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la misión institucional, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB Institucional: sitio <https://www.minagricultura.gov.co/>, por lo tanto MinAgricultura garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO

		LISTADO DE ASISTENCIA					
		Campañas de gestión del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.					
TEMA N°		Gestión del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.		OBJETO		ANUAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA.	
Lugar:							
Fecha de la Actividad		AS MS 2026					
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CELULAR	FIRMA	
1	Gegoro Romero Carales	12457941	14/04/1955	55	3009156197		
2	Enrri Ramirez Batallas	7960920	13-05-1973	50	3265248158		
3	Manuel Rodriguez Montez	73545820	25-06-1968	56	3024749270		
4	Enadis Perez Roja	64585888	02-07-1979	46	3136669037		
5	Jose Mario Alga Siero	1063283877	19-12-1985	38	3244504429		
6	Edwin Mosquera	85480073		54	312615877		
7	Iris Torres Gonzalez	45780354	24/1972	45	3003945369		
8	Rudy Galan	45367057	22-08-1969	55	3107178981		
9	Rafael Tamas Gomez	710309468	22-09-1986	37	3015823521		
10	Sisly Ramirez Castillo	1046306168	13-08-1985	39	3114263908		
11	Yobanis Oliveros Perez	19516795	16-12-1972	52	3025350774		
12	Patricia Lopez Llanos	1047218243	14-07-1985	39	3104638760		
13	Julio Horting Saavedra	1234090610	05-11-1997	28	3011367140		
14	Silvany Llanos Saavedra	390119600	02/08/1978	46	3235829590		
15	Rafael Salgado	1143120486	14/08/1978	46	3235799668		
16	Jesus David Martinez Saavedra	1007772649	22/12/1998	26	3013409073		
17	Carol Machado Blanco	1048222454	21/03/1998	27	3012684299		
18	Rosa Angelica Ariza J.	43580338	14-05-1972	52	3046191625		
19	Darlis Serrano Rivera	3114307506	77	48	3114307506		

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la misión institucional, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB Institucional: sitio <https://www.minagricultura.gov.co/>, por lo tanto MinAgricultura garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

☒ SI
 ☐ NO



LISTADO DE ASISTENCIA

Campañas de gestión del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.

ALCALDÍA DE
GALAPASECRETARÍA DE
GOBIERNO

TEMA N°

Gestión del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.

Lugar:

OBJETO

ANUAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA.

Fecha de la Actividad

15 05 2026

No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CELULAR	FIRMA
1	Adel's Maria Mendez Ramos	39095620	22-09-1972	53	305748485	Adel's Mendez
2	Yelson Herrera Cordero	7743736362	25-06-97	33	3076202365	Yelson Herrera
3	Glennys Ortiz Herrera	1071429033	25/10/82	42	3043497601	Glennys Ortiz
4	Francisco Ramos Sanchez	78716352	22/10/71	53	300344835	Francisco Ramos
5	Yorge Luis Herrera Cordero	1072991707	4-02-85	41	3043632519	Yorge Herrera
6	Adalberto Pantoja	19597646	08-28-77	46	3008352961	Adalberto
7	José Lopez	8799084	06-22-79	55	3003201366	José Lopez
8	Yadira Moguea E	23216967	1 mayo 1977	47	3044349225	Yadira Moguea E
9	Jessica Maria Saavedra	02/08/11				
10	Thay Carlos Martinez Saavedra	1007772646	14-10-1994	30	3235829590	Thay C. M. S.
11	Yanina Dario Real	55236313	25-07-1981	43	3013370249	Yanina Dario R.
12	Yaneta Regina Vidal	1038804198	2-02-1991	34	3137803767	Yaneta Regina V.
13	Alvaro Castañeda Delgado	1044221124	28-11-1988	37	31430246	Alvaro
14	Rosa Calle Mercado	30976974	23-76 Dic	47	50976974	Rosa Calle
15	Fernando Antonio Padilla	12570778	2-05-1977	47	358356360	Fernando
16	Diana Rodriguez Piedrahita	68226454	7-07-1980	44	3174994838	Diana Rodriguez
17	Jessica Dina Prado	104222183	03-12-1986	38	3502402943	Jessica Dina
18	Yolanda Natividad	850212406	5-5-1956	68	3044644837	Yolanda
19	Juan Jose Guerra Gullonez	18933973	11-Enero/55	70	3005694733	Juan Jose

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la misión institucional, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB Institucional: sitio <https://www.minagricultura.gov.co>, por lo tanto MinAgricultura garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO

		LISTADO DE ASISTENCIA					
		Campañas de gestión del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.				ALCALDÍA DE GALAPA SECRETARÍA DE GOBIERNO	
TEMA N°		Gestión del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.		OBJETO			
Lugar:				ANUAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA			
Fecha de la Actividad		15 15 2026					
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CELULAR	FIRMA	
1	Claudia Pinzón Moreno	28.495.847	22 10 64	62	3017777288	Claudia E Pinzón M	
2	Andrés Felipe Silgado	1040518926	23/12/1998		3134293700	Andrés Silgado	
3	Silfredo Villani Bolano	26.853.480	55.21 de JUNIO	55	3015531631	Silfredo Villani	
4	Alexandino Rials Fontello	26.853.674	66.11.1971	50	3015985148	Alexandino Rials	
5	Doris Almanzo	50.947.406	14.05.1970	50	301667975	DORIS ALMANZO	
6	Angela Alencara	300750	22.11.1979	47	31114197655	Angela	
7	Enio Ybarra R.	22500359	18.05.57	67	32423580680	Enio Ybarra R.	
8	Yolanda Guzman	22.499.500	02.09.52	71	3044958555	Yolanda Guzman	
9	Mariana Meza	1002306584			310000003	Mariana Meza	
10	Sandus Rodelo	1047237172	05 mayo 1997	27	3001674491	Sandus Rodelo	
11	Yolanda Rodelo	32803345	18 marzo 1984	40	3052825799	Yolanda Rodelo	
12	Yisandro Rodelo	1147693560	11 sep 1998	26	3043130984	Yisandro R.	
13	Emilio Vefana J	22.499.599	26 Julio 1956	66	30465804168	Emilio Vefana	
14	Yuliet Hernandez #	1007948526	10/11/1998	27	3052025718	Yuliet Hernandez	
15	Cesilia Guimenes Peñalosa	32843695	15/Marzo/1973	51	3205079058	Cesilia Guimenes	
16	Hercilio Basa villa Escarcia	57776094	14 72	53	3148188092	Hercilio villa	
17	Rafael Sanchez	78765510	29 07 75		3012297290	Rafael	
18	Ornela DIAZ	7.723227687			3007569827	Ornela DIAZ	
19	Dagoberto Corrales	7675321	24 1967	67	316909314	Dagoberto Corrales	

Autorización para el tratamiento de datos.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la misión institucional, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB Institucional: sitio <https://www.minagricultura.gov.co/>, por lo tanto MinAgricultura garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI NO

CORPOASO		LISTADO DE ASISTENCIA		ALCALDÍA DE GALAPA		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
TEMA N° Estilo de vida saludable				OBJETO			
Lugar: Centro de convivencia				27 de mayo			
Fecha de la Actividad				Miercoles mayo 2026			
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CELULAR	FIRMA		
1	Gustaf Lopez	3324555	Villa	32465754			
2	Gina Pacheco S.	1004208437		3022134058	Gina Pacheco		
3	Ivan David Pacheco S.	1048223528		3007613341	IVAN PACHECO		
4	Jorge Falcon	12595117	Villa Olimpica	307552659	Jorge Falcon		
5	BETI CATI	32940697		3023979132	BETI CATI		
6	Carmen Sierra H.	32753958		3206653601	Carmen Sierra		
7	CARRANZA pacheco felis	7593459		3233314546	felis pacheco		
8	José A Gómez	3741710		3112978782			
9	Elizabet Vega	32741070	Manga Rosio	3024900806	Elizabet Vega		
10	monica Sanchez	26214805	petro hitas	3243125030	monica sanchez		
11	alex tommes	12687303		3003329023	alex		
12	Karla Patricia Chaurro	1087036294	Entrada cantillero	3146918549	Karla Patricia Chaurro		
13	ROMOSTI Fernando DE						
14		3122915185	ROSIO	13756204			
15	Magdalena Costello	32670318	Mangua pital	3003653018	Magdalena Costello		
16	Claudio Quiroz	104218273	manga pital	3009853300	Claudio Quiroz		
17	Guis Sanchez S.	32837470	Paulato	3233606473	Guis Sanchez S.		
18	Giovana	3205409151		3746698570			
19	Fleming P.M.	9175790					
20	Elsi Alvis	27728993		3013118149	Elsi Alvis		

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se notifica que la información suministrada será tratada por la Corporación Asociado H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Corporación Asociado H/S y de la alcaldía municipal de Galapa publicada en el portal WEB institucional: sitio <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI NO



LISTADO DE ASISTENCIA



Version 1

TEMA N° Estilo de Vida Saludable

Lugar: Centro de convivencia

Fecha de la Actividad

DIA 27 MES 05 AÑO 2026

mayo 27 de 2026

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA

No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CELULAR	FIRMA
1	Robiela del cayman gonzalez	1128059605		3185456558	Robiela Gonz.
2	ELOISA Ahumada Castro	1047228355		3025682728	Eloisa Ahumada
3	patricia gonzalez	104048331		3026616947	patricia gonzalez
4	Jader gonzalez	7355124		3117159120	Jader gonzalez
5	Mayo	28 Jueves			
6	Yonys Flores	92545647		3016396368	Yonys Flores
7	Feritiz Espinosa	32877488		3009972696	Feritiz Espinosa
8	Murledis Torregrosa	22578291		3244894559	Murledis Torregrosa
9	Solga DO Vida (ELEACID)	8684631		3108950806	ELEACID
10	Nudis yalan	45567057		3107178981	Nudis yalan
11	BITEIBA VILLAMIL	26854322		3242935393	BITEIBA VILLAMIL
12	Fernando Rola	1753466		3045253331	Fernando Rola
13	Daniel Vilas	45646989			
14	Yanersi Valle Garizao	7095917157		3052819566	Yanersi Valle G.
15	Jose ROLANES Resano	92572100		3225106028	Jose Rolan
16	Era Gamba				
17	Maytha Renees. peria			3116929638	Maytha Renees
18	Alfonso Sainza			3123870695	Alfonso Sainza
19	Luis Voz	1132259028		3007874052	Luis Voz
20	Luis Voz	5078106		3023336818	Luis Voz

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se notifica que la información suministrada será tratada por la Corporación Asociado H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Corporación Asociado H/S y de la alcaldía municipal de Galapa publicada en el portal WEB Institucional: <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI NO



LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA DE
GALAPASECRETARÍA DE
GOBIERNO

Versión 1

TEMA N° Estilo de vida Saludable

Lugar: Centro de Convivencia

Fecha de la Actividad

027 05 2026

Jueves 28 de Mayo del 2026

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDÍA DE GALAPA SECRETARÍA DE GOBIERNO LOGÍSTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ACCIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN ASISTENCIAL Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA

No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CELULAR	FIRMA
1	Delcy Johana Cardona Jarama	1002421097		3173205643	Delcy Cardona
2	GALES R. C. F. Rivas	8799658		3024189806	R. C. F. Rivas
3	Fisbeth Yendolza	328041124		3007261283	Fisbeth Yendolza
4	Guarín Martínez G	22617442		3005473578	Guarín M.
5	MALEA Acosta	22644062		3022779912	Shard ovedo
6	Shard ovedo Rodríguez	1104614626		3043662636	Astrid Polo
7	Astrid Polo Castro	22492876		3023536056	Gloria Rueda
8	Gloria Esperanza Rueda	52176007			
9	Oswaldo Lopez Olivas	84455386		3044129700	Yenis
10	Yenis M Ramin P	32892583		3205510312	Yenis M Ramin P
11	VIERNES 29 de Mayo del 2026			3294750374	marisela V. L.
12	marisela V. L.	32580160			
13	marisela V. L.	26801618		3007552659	
14	Luis Pacheco B.	1193594939		3043308744	Luis P.
15	Pedro Rivera Acosta	1.046.692.817		3011451378	Pedro R.
16	Maria Jesus Gomez g.	21778188		3023234155	Maria
17	Gloria Rueda	52176007		3023536006	Gloria Rueda
18	Dina Reales	23217509		3215095926	Dina Reales
19	Pedro Rivas	8702124			
20	Lidia Perez	34.986508	3135021446	3044644837	Lidia Perez

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se notifica que la información suministrada será tratada por la Corporación Asociado H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Corporación Asociado H/S y de la alcaldía municipal de Galapa publicada en el portal WEB institucional: sitio <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO

No. CONVENIO		CA - 002 - 2026				
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA"				
TEMA:		Salud Sexual y reproductiva				
LUGAR:						
FECHA DE LA ACTIVIDAD		DIA 04	MES 06	AÑO 2026		
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACION	DIRECCION	CELULAR	FIRMA	
1	Elenor Maria Vergara Perez	32849440	km 156 + 229 35	3126913981	Elenorpe.	
2	BERTHA ALVARADO C.	38545746	Cant. Nela	3205408690	Bertha C.	
3	GLIDIS RODRIGUEZ GONZALEZ	22673880	CANTILLERA	3107079693	Glidis R.	
4	SIXTO MEDINA VERGARA	34090319	CL 4B 27 A 65	3014724088	Sixto M.	
5	Luzmary Valencia	32742233	cra 56B # 3-79	3135929196	Luzmary V.	
6	Pedro Torres Cassexos	3885280	cra 36 # 13-64	3012389660	Pedro T.	
7	Cenith Perez Panto	1101443491	calle 22-46-14	3148615706	Cenith Perez Panto	
8	Amparo Anaya Santero	32841565	K 37-14-46	3107164093	Amparo A.	
9	MARIA JARAMA NUNEZ	1129491539	calle 21 # 33-22	3014831345	Maria Jarama N.	
10	Yesmi Beltran palmera	57402619	calle-16 # 35-22	3145744096	Yesmi Beltran	
11	BET CATTILIA	32840694	calle 3 A 16 E-39	30238291	Bet CATTILIA	
12	Lupita Maria Prado Cabreana	33307791	CL 2D # 56-79	3205876637	Lupita Prado C.	
13	Cosmin Prociac	32690674	3074757029	K 47-21-33	Cosmin Prociac	
14	Elvaid Salgado Violol	8687631	CARRERA 47 21 33	3108950806	Elvaid Salgado V.	
15	Viomara Ariza Cantillo	22.503.750	Kra 26 # 13 A 65	3108977924	Viomara Ar.	
16	Giha Romero trigu	1047.233973	CALLE 10 # 13-25	3145757738	Giha Romero A.	
17	AOLA LO GOMEZ ARGON	32715933	CARRERA 47 N 21 39	3337007564	AOLA LO	
18	Gissela Maimon Jarama	1045702360	cr 28 # 15-03	3002587364	Gissela J.	
19	Edith Chiquillo	22844920	K 47 # 15-68	3023998103	Edith C.	
20	Luis Enrique de Leon	3826521	K 47 # 15-68		Luis E.	

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por la corporación asociados H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB institucional: sitio <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO

No. CONVENIO		CA - 002 - 2026			
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA"			
TEMA:		Salud Sexual y reproductiva			
LUGAR:					
FECHA DE LA ACTIVIDAD		DIA 04	MES 06	AÑO 2026	
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	CELULAR	FIRMA
1	Juan Camelo Martinez	42498833	Ant. 3.400 via palmar	3126909270	Juan Camelo
2	Enlén Alvar Holina	32778214	Calle 1B-61-30	316 3206764	Enlén Alvar H.
3	Bogel Boulla De la Cruz	1042231550	Cr 21 A#19-05	3126670635	Bogel Boulla
4	Josefa Gomez Gomez	64540499	Calle 20 425 20	301 9778536	Josefa Gomez
5	Sandra Lasso Gonzalez	32842925	Cr 29 1A 918	3008065892	Sandra Lasso Gonzalez
6	Sargy Isabel Antequera Lasso	1047215705	Cr 29 1A 918	3235912506	Sargy Antequera
7	Policarpo Nieto	8802124	3044644834	3044644834	Policarpo Nieto
8	ROSANA GONZALEZ V.	32682548	K46 H 18-15	3003110978	ROSANA GONZALEZ
9	Alba Lito Gomez	32803165	Col 12 23 23	3045210856	Alba Lito G.
10	Javier Vides	1004281296	Kra 33a 21-27	3125962318	Javier
11	Jaine Treco Zúñiga	1193542425	Kra 33a 21-34	3028452405	Jaine Treco Z.
12	Ulba Santiago	22516625	Kra 33a 21-28	3046206248	Ulba Santiago
13	Enel Arias Orozco	57401611	K435 1540	300 3010701	Enel Arias
14	Luz Doris Vargas A.	32741808	K433A 22-33	3128915349	Luz Doris Vargas
15	Liseth Marelis Buena B	1004212922	K433A #21-27	3242342298	Liseth Buena
16	Aura Farez Castro	32685250	K43 1628 municipal	3024085520	Aura Farez Castro
17	Imomari Rojas	20857293	Contillea	3225527656	Imomari R.
18	Dairo Estrader Arias	72212775	Bajo Chiquito	3207426371	Dairo E.
19	Diana Castellanos	22506112	Calle 15 #18-44 Camaguey	307669512	Diana C.
20	Argeand Antonella Mateus Castellanos	4044216203	Calle 15 #18-44 Camaguey	3007710702	Argeand M.

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por la corporación asociados H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB institucional: sitio <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO



ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
CORPORACIÓN ASOCIADOS H/S
"CORPOASO H/S"
NIT. 901001165-1
LISTADO DE ASISTENCIA



NO. CONVENIO	CA - 002 - 2026
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA"
TEMA:	Salud y sexual y reproducción
LUGAR:	
FECHA DE LA ACTIVIDAD	DIA 04 MES 06 AÑO 2026

No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACION	DIRECCION	CELULAR	FIRMA
1	Liliana Crespo Calin	30765538	Cra 35 #19-54	3185374466	Liliana Crespo
2	Elba Nieto	2308543	Calle 2C #56-39	3126744155	Elba Nieto
3	Omaida Romero	36732433	Calle 2C #56-72	3226150490	Omaida
4	Rutnira Cruz Qui		Calle 2C #56-52	3116696079	Rutnira
5	Marcelo Marin Roca	1097231914	C. 99 #15-28	3293805722	Marcelo M.
6	José María Jarama	32753362	Calle 24 #17-55	3046600975	José
7	Fabrizio Suarez Carrero	57449800	Carrera 47 #21-34	3004559682	Fabrizio Suarez
8	Irma Rosa Suarez Carrero	100423207	Carrera 47 #21-40	3044662153	Irma Rosa Carrero
9	Luis Carlos Jimenez Herrera	1051219134	Cra 12 #5-46	3021293162	Luis
10	Francis Baudera	79823062	Cra 44 #22-33	3107392154	Francis Baudera
11	Juan Sebastian Garcia Nolas	1043442460	Cra 12 #5-46	3021293162	Juan
12	Zola Rosa Nolas Castellanos	32858604	Cra 12 #5-46	3243476600	Zola R Nolas C.
13	Elis Edith Rivera Ardu	55231169	K. 21 #18-32	3276007989	Elis R
14	Ernelinda Diaz Tejada	33.106836	C. 18. 53A - 45	32.46790001	Ernelinda
15	Jesús Zapata Beltrán	22624396	Cra 154 C. #1A-66	3043799905	Jesús Zapata
16	Caroly María Coronado Zapata	1047219402	Cra 54 C #1A-66	3243395651	Caroly Coronado Z.
17	Alba Beatriz Coronado Zapata	1047239953	Cra 54 C #1A-66	3244523073	Alba Coronado
18	Elizabeth Ortiz de	32683103	Calle 3 #57-78	3012013992	Elizabeth Ortiz
19	Claudia Tejada	36451909	Calle 22-98	3023785088	Claudia Tejada
20	Isaury Olivera Ariza	1045672862	Calle 3 #57-78	3020159492	Isaury Olivera A.

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por la corporación asociados H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB institucional: sitio <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO

No. CONVENIO		CA - 002 - 2026			
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA"			
TEMA:		Salud sexual y reproductiva			
LUGAR:					
FECHA DE LA ACTIVIDAD		DIA 04	MES 06	AÑO 2026	
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	CELULAR	FIRMA
1	Karimu Peña	39142374	C115-22-114	3043167790	Karimu Peña
2	Diana Acosta	1082405434	call-15-22-114	3116588073	Diana Acosta
3	Nelva Rodríguez	64450024	K 46 72 montañas	3706022508	Nelva Rodríguez
4	Chaplin Martínez	27024.510	K 75 38-07	3042076783	Chaplin Martínez
5	Carlo Mendez	CALLE 10 N 10	3014593120		Carlo Mendez
6	Saray De la rosa	30767118	Cra 15F3A-13	3017937508	Saray M
7	Leidy Carolina	50989.832	c116-16-130	3006429148	Leidy C.
8	Johnny Aguado	1004278326	Estacion Galapa	3043886839	Johnny A
9	Alfonso Hernandez Rivas	9568066	Estacion Galapa	3004022684	Alfonso R.
10	Malena Osorio Benavides	1002132333	Calle 11 #12-65	3004524986	Malena O
11	Cesilia Cordero	63491746	Karrera 16 Mon	3114307506	Cesilia Cordero
12	Darlis Serrano	43582590	Karrera 34 B15	3114307506	Darlis Serrano
13	Evelides Vargas	32801730	Karrera 54 C177	305556052	Evelides Vargas
14	Manuel Romero Silva	1046714712	las Mercedes	309257107	Manuel Romero
15	Jean Carlos Ahumada Rodriguez	1047225770	las Mercedes	3249403811	Jean Carlos Ahumada
16	Sebastian Vargas Vergara	1047226962	las Mercedes	3045295283	Sebastian Vargas
17	Andruea Luna Vergara		las Mercedes	3022414750	Andruea Luna Vergara
18	Manuel Reyes Hernandez	10898446	Cra 34 #21-45	3104561814	Manuel Hernandez
19	Lilly Suefane	22503866	Calle 14 #16-33	3006514772	Lilly Suefane
20	Erick Silvera	1047234011	Calle 14 #16-33	3003234924	Erick Silvera

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por la corporación asociados H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB institucional: sitio <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO

No. CONVENIO		CA - 002 - 2026			
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA"			
TEMA:		Salud Sexual y reproductiva			
LUGAR:					
FECHA DE LA ACTIVIDAD		DIA 04	MES 06	AÑO 2026	
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	CELULAR	FIRMA
1	Adriana Mejia	700230658	calle 18 # 2704	3122201023	Adriana Mejia
2	Emilio Charris	5741959	calle 6 # 63-19	3013370588	Emilio Charris
3	DUSTIN MORALES MORALES	9311344	cra 210 N° 14-05A	3163112106	Dustin Morales
4	Rubén de la Hoz Roboy	72306547	via principal K3 # 160	3107294828	Ruben de la Hoz
5	CARLOS MAURY OJERO	8721407	n 33A # 21-15	3043299257	Carlos Maury
6	María Isabel García Morales	22503398	Calle 12 # 24-19	3106599167	María García
7	Jabian Ferrer Castro	8801245	cra 28 # 18-10	3011875882	Jabian Ferrer
8	Ana Milena Escobar Gamboa	1047236681	cl 26 # 16-51	3108005807	Ana Milena Escobar
9	Eva Gamboa Perez	32761068	cl 26 # 16-51	3234702317	Eva Gamboa
10	Yolanda Arango	32842344	Calle 8 # 17-86	3013293428	Yolanda Arango
11	Elvira García Alvarado	22501904	calle 5 # 20-104	3015838987	Elvira García
12	Ledy Herrera Llanos	1047230687	calle 5 # 20A30	3022605530	Ledy Herrera
13	Carlos Javier Larios Bustamante	85438006	calle 8 A # 20-136	3004193107	Carlos Larios
14	Claudia Jimeno Blanco	32803488	calle 12 # 24-162	3015661545	Claudia Jimeno
15	Angela Alencía	22418792	Calle 25 # 16-29	3114197665	Angela Alencia
16	Juan Alfonso Jaramillo Diaz	15678808	Calle 2B-53 # 117	3207163685	Juan Jaramillo
17	Leonardo Garza	1002182049	Calle 3F # 15H10	3005633488	Leonardo G.
18	Jedys Puella Tejeda	22549331	cl 3B # 16-33	3219903589	Jedys P.
19	Alexandrina Reales	26853674	Kr 15B # 32-45	3015985443	Alexandrina Reales
20	Chimela Cantillo Carrillo	22614033	calle 20 # 33A21	3008922757	Chimela Cantillo

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por la corporación asociados H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB institucional: sitio <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO

No. CONVENIO		CA - 002 - 2026			
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ACCION TERRITORIAL DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA"			
TEMA:		Salud Sexual y reproductiva			
LUGAR:					
FECHA DE LA ACTIVIDAD		DIA 04	MES 06	AÑO 2026	
No.	NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	CELULAR	FIRMA
1	Monica Esquerma Puello	32.801706	Calle 8A # 19-46	3043617772	Monica Esquerma
2	Gerson Jose Pua Olivera	1.044.608.563	Calle 3 # 57-68	3045899256	Gerson Pua
3	Juris Ramon Contreras Andrade	7.640.077	Cumage	301790.6833	Juris Ramon
4	Yaelin Ochoa	2259154	calle 6 # 63-26	3248779255	Yaelin Ochoa
5	Julio A Castillo H	72333589	Calle 15-22	3002716746	Julio Castillo
6	José Jaramillo Dora	15678808	calle 28 # 53-117	320716368	José Jaramillo
7	Carmen Camacho	57467806	Villa Omapito	3107238735	Carmen Camacho
8	Doris Maria Martinez Lara	32845.270	Cumage	3188538630	Doris Martinez
9	Yarely Rodriguez Martinez	22.589.399	Calle 2C # 16B-16	3016785318	Yarely Rodriguez
10	Wendy Blanco Rodriguez	1143268626	Calle 2C # 16B-16	3150661277	Wendy Blanco R.
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Autorización para el tratamiento de datos:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", de conformidad con lo señalado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, se informa al usuario que la información recolectada, tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de la ejecución del convenio CA-002-2026, así mismo se informa que la información suministrada será tratada por la corporación asociados H/S y la alcaldía municipal de Galapa como responsable del tratamiento, conforme a la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en el portal WEB institucional: sitio <https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx>, por lo tanto la alcaldía de galapa garantizará la confidencialidad, privacidad, seguridad y circulación restringida de los datos personales.

Entiendo y acepto el registro y uso de mis datos personales, como estipula en el aviso de privacidad

SI

NO